



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 08 de Enero de 2020, siendo las 11:15 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Patricio Fierro G., Director de Dideco
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Héctor Chávez N., Director de Recursos Humanos
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. Luis Pastorini G., Subdirector de la DAS
- Sra. Jacqueline Sanhueza G., Profesional de Secplan
- Sr. Juan Parada, Profesional de Secplan
- Sra. Carmen Fernández C., Profesional de Secplan
- Sr. Sixto Bustamante D., Encargado de Emergencia
- Sr. Leonardo Salinas, Profesional de Secplan
- Sra. Aurora Haran M., Funcionaria de Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 02

Chiguayante, enero 08 de 2020

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:15 horas del día miércoles 08 de Enero de 2020.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

**TABLA:**

- 1) Aprobar los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos postulados al FNDR 2020:
  - Mejoramiento espacio público calle Cochrane, Chiguayante.
  - Construcción Avenida 101, entre Calle Pinares y Calle Libertad, Chiguayante.
  - Construcción Avenida 105, entre Manquimávida y Los Aromos, Chiguayante.
  - Mejoramiento Pavimentación Calle Colón, Chiguayante.
- 2) Acuerdo para aprobar la propuesta de asignaciones solicitadas por la Dirección de Administración de Salud Municipal por medio del ORD. N°02/2020, en los términos indicados, desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre, ambas de 2020. (Se adjunta información).
- 3) Acuerdo para aprobar la autorización para contratar a personal a honorarios, para el año 2020, según ORD. N°03/2020 de la Dirección de administración de Salud Municipal, en los términos indicados. (Se adjunta información).
- 4) Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente del día 3 de Enero de 2020, en relación al “Estudio y análisis a Concurso que hace la empresa Dimensión S.A. con las distintas Juntas de Vecinos”.
- 5) Aprobación de las bases del Concurso que realizara la Empresa Dimensión S.A., dirigido a las distintas Juntas de Vecinos de la Comuna. (Según ORD. N°03 de la Sra. Directora de Aseo y Ornato (S), se adjuntan bases).
- 6) Informe de la Comisión de Hacienda del día 6 de Enero de 2020, con respecto a aprobar lo siguiente: “Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°01/2020”.
- 7) Acuerdo para autorizar la cancelación durante el mes de enero de 2020, de la bonificación de cargo municipal establecida en el artículo 1° inciso 3° de la Ley 21.135 que otorga bonificaciones al personal municipal que se acoja a retiro voluntario, esto es cinco (5) meses de remuneraciones adicionales autorizadas expresamente por el Concejo Municipal a las que contempla obligatoriamente la ley.
- 8) Acuerdo para aprobar convenio entre SENDA y la Municipalidad de Chiguayante. (Según ORD. N°389 (se adjunta) del Sr. Director de Seguridad Pública).
- 9) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°2/2020. (Según Sr. Director de Secplan).
- 10) Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°03, de fecha 03.01.2020, de la Sra. Administradora Municipal, de los Respaldos de pagos retroexcavadora y motoniveladora años 2017 al 2019, se le adjunta CD.
- 11) Incidentes.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas vamos a dar inicio a esta Sesión de Concejo Municipal, saludando a cada uno de ustedes, al público y funcionarios y directivos y directivas municipales.

**1) Punto de la Tabla**

**Aprobar los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos postulados al FNDR 2020:**

- **Mejoramiento espacio público calle Cochrane, Chiguayante.**
- **Construcción Avenida 101, entre Calle Pinares y Calle Libertad, Chiguayante.**



- **Construcción Avenida 105, entre Manquimávida y Los Aromos, Chiguayante.**
- **Mejoramiento Pavimentación Calle Colón, Chiguayante.**

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejo para ello a los profesionales de la Dirección de la Secretaría de Planificación para que puedan dar mayor detalle a este punto.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Procedo a leer el Acuerdo del Concejo Municipal de Chiguayante.



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

### ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante a través de Acuerdo N° 19-04-2019, en sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2019, asume costos de mantención y operación de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a financiamiento FNDR 2019, “MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CALLE COCHRANE, CHIGUAYANTE”.

Para cumplir con los requerimientos establecidos por el Gobierno Regional del Biobío, y postular la iniciativa a financiamiento FNDR 2020, se solicita la actualización del mencionado acuerdo según se indica en la siguiente tabla:

Item	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
I.-	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CALLE COCHRANE, CHIGUAYANTE	Vialidad (Vía de Servicio)	Construcción \$1.244.884.000	Reparación y mantención de baches, áreas verdes, aceras, sumideros y focos de iluminación: \$5.187.016	El proyecto considera el mejoramiento de aceras en ambos costados de la calle, con una longitud de 860 m desde Manuel rodríguez hasta el borde del rio, donde se proyectan fajas peatonales, paisajismo, ciclovías y accesos vehiculares a viviendas. Las aceras serán estampadas y texturizadas, con fajas peatonales de 1.5 m a 2.0 m de ancho e incluirán sectores de áreas verdes, mobiliario urbano, ciclovías y mejoramiento de la iluminación a través de la incorporación de luminarias peatonales.	Ubicación Calle Cochrane sector Altos de Chiguayante  Superficie La longitud del tramo a intervenir será aproximadamente de 860 m,

**TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR EL PROYECTO**  
ANUAL \$ 5.187.016 Y MENSUAL DE \$ 432.251

**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, Enero 2020



SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias por la lectura.

Debemos contemplar de que esto es el compromiso de asumir los costos de operación y mantención de un proyecto que está siendo presentado al FNDR.

Dejo abierta la palabra para dudas o consultas.

Concejales Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Si bien es cierto estamos viendo el costo de mantención, pero en sí la parte que habla de la arboleda, ¿qué tipo de árboles estarían utilizando para colocar ahí?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Principalmente árboles nativos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Árboles nativos!

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

Básicamente eso, porque siempre dicen un tipo de árbol y colocan otro tipo; entonces quería saber eso.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí me parece tremendamente interesante que ochocientos sesenta metros, esa faja desde borde río hasta, entiendo, la calle Manuel Rodríguez, la troncal cierto que se pueda mejorar, porque ahí viven vecinos en realidad, parte del casco histórico de la Comuna de Chiguayante -Cochrane- donde estaba asentado hasta el día de hoy el Liceo B-37. Mi pregunta es, si más allá de los árboles, que me parece interesante que se vaya forestando o adornar con árboles nativos la vía -la ciclovía- que toma parte de la calzada o va a estar...

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Es independiente.

Eso está normado por el Serviu y las ciclovías tienen los anchos reglamentarios para la accesibilidad universal y las ciclovías también tienen un marco reglamentario y van en paralelo a los espacios que corresponden, según la norma.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

Pero no fui claro, entonces, en la ciclovía, porque ahí las aceras son más ancho de lo normal de cualquier otra calle, entiendo que eso es como una avenida, es una calzada amplia. ¿La ciclovía va a estar en la calzada o en la acera?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: En la acera.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡En la acera! Ya, porque más allá de lo reglamentario, lo usual o lo que se está utilizando acá es que las ciclovías también está utilizando parte de las calzadas, en el proyecto de ciclovías que se ejecutó.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: No, acá va en la acera.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

¿Y de eso todavía no hay E.T.? ¿Sí?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: El proyecto está ingresado a Serviu y está en revisión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya. ¿Y yo podría tener parte de las E.T.?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, por favor.

Solo eso Presidente, gracias.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
¿Alguna otra consulta u observación respecto al proyecto?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah, se me quedó una sola!



SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Eso tiene como fondo de calle acceso al río Bío Bío igual, eso queda abierto?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: ¿Si las aceras llegan hasta el río?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí. ¿O sea, el mejoramiento de eso va a comprender algún ingreso?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: No.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡No! Ya. O sea, queda...y opera el retorno y con eso se cierra.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.  
Llega hasta donde está conformado ahora.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.  
Eso, solo eso.

SR. BENEDETTI –PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gracias Presidente.  
Buenos días a todos los asistentes al Concejo.  
Algunas dudas en la presentación de proyecto: ¿Este proceso de proyecto fue consensuado con los vecinos de la calle Cochrane?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí se trabajó en conjunto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿O sea, ellos están en conocimiento del proyecto?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque eso es sumamente importante cuando a uno le intervienen el espacio vital, porque después tenemos que los vecinos reclaman porque la Municipalidad o Serviu, digamos, empieza a instalar algunas modificaciones, como pasó hace un tiempo atrás con algunas ciclovías que fue todo un tema en el sector de la plaza que está frente al Colegio Aurora de Chile, donde los vecinos estaban muy molestos porque estaban instalando una ciclovía ahí y no se había consultado con ellos.  
¿Entonces esto está en conocimiento y se trabajó con los vecinos?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.  
Me queda una duda en el plano de lo que preguntó el Concejal Luis Ríos, porque en el plano aparece el rebaje de la solera después de la ciclovía, entonces...

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: ¿Será en los cruces?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No.  
Porque aquí está la ciclovía, ¿cierto? ¿Lo rojo es la ciclovía?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡La terracota!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La terracota.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: ¡Ah, donde dice el acceso vehicular! Donde dice rebaje de solera, esos son los accesos vehiculares hacia el...



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Okey, pero estamos haciendo el acceso después de la ciclovía. Eso quiere decir, entonces, que la ciclovía está junto con la calzada.

ALCALDE: ¡Está en la calle!

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: La calzada es la calle.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por eso, en la calle están los árboles, está la ciclovía y luego viene, digamos, la vereda propiamente tal.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Claro, los autos tendrían que pasar por sobre la ciclovía.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pregunto esto, porque yo entiendo un poco la pregunta que tú hiciste, porque en el caso de Manuel Rodríguez nosotros tenemos un tremendo problema con el tema de la ciclovía, dado el poco espacio que existe de tránsito y se ha generado y se sigue generando problema entre los ciclistas, porque ellos como pasan por la ciclovía se sienten dueños y tienen el derecho a transitar de manera libre y los peatones que van transitando por este sector.

¿Cuánto es el espacio que queda de vereda efectivamente en este proyecto para el tránsito peatonal?, ¿cuánto es el ancho de la vereda?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Tienen entre un metro...

RESPUESTA: SR. PROFESIONAL DE SECPLAN: 2.70 en los sectores que son más holgados y hay algunos sectores que son más angostos y que tienen 1.95, en el lugar donde no hay más aceras.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero 2.70 para el flujo que tenemos peatonal es y vamos a quedar cortos al poco andar, porque el problema que tenemos hoy día. Ahora yo entiendo que estos son diseños que vienen, por lo que usted me está comentando, ¿esto lo hicimos nosotros o tomamos el diseño que trae Serviu?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Esto lo hicimos nosotros y lo estamos revisando con ellos en base a los requerimientos que ellos mismos han hecho.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y ese es el espacio total que teníamos entre la calle para poder hacer esto? Claro, lo que pasa es que una buena idea de las ciclovías está matando la sana relación que debe existir entre el ciclista y el peatón, porque estos espacios son demasiados reducidos y estamos teniendo problemas de manera permanente con los ciclistas, sobre todo cuando la gente no respeta y es un problema que tenemos en este país, porque cada uno se siente dueño de atropellar al otro y el ciclista no respeta al peatón. Y lamentablemente este diseño no nos va a solucionar el problema que tenemos hoy día de flujo y buena convivencia entre el peatón y los ciclistas.

Esa era la duda que tenía.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, solo si me pudieran ratificar cuál es la medida que va a quedar la acera, no la...

RESPUESTA: SR. PROFESIONAL DE SECPLAN: Lo que pasa es que la acera existe...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Cuál?

RESPUESTA: SR. PROFESIONAL DE SECPLAN: Por ejemplo, en el inicio del proyecto...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero puede, por favor, ponerse acá para que quede grabado.

RESPUESTA: SR. PROFESIONAL DE SECPLAN: Buenos días.



Considerando que estos proyectos de las aceras no son homogéneos, normalmente en algunos sectores tienen tres metros o dos metros, por ejemplo, en el sector inicial tiene siete metros, entonces tenemos un espacio holgado para aceras y ciclovías, es harto.

Por ejemplo en el inicio, donde está la farmacia es más angostito, entonces ahí nos queda la acera de 1.35 más la ciclovía por normativa tiene que tener dos metros como mínimo y las aceras pueden tener un 1.20, y en base a la normativa la acera tienen un poquito más, pero alcanzamos justo. Tampoco podemos, como la consulta que usted hacía, tener la ciclovía en la calle, eso sucedió en Concepción y también ha generado problemas, porque normalmente esa ciclovía se está inundando, porque generalmente los sumideros no funcionan muy bien y no se podía hacer acá eso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo consultaba si iba a quedar de esa forma, no si podía.

RESPUESTA: SR. PROFESIONAL DE SECPLAN: ¡Ah no!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La consulta: ¿Si iba a quedar en calzada?

RESPUESTA: SR. PROFESIONAL DE SECPLAN: Va a quedar en la acera, queda en acera. Pero para graficar de por qué queda en acera: Una de las cuestiones es esa, para no tener problemas con los sumideros y no se nos inunde la ciclovía, y otra, porque esta calle tiene dos colegios, tres colegios en realidad, entonces en las mañanas el flujo vial es muy alto y si tiramos la ciclovía a la calle ya la congestión va a ser muy alta.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro.

RESPUESTA: SR. PROFESIONAL DE SECPLAN: Tampoco el ancho de todo el espacio es de dos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero de 1.35 de aceras en algunos lados.

RESPUESTA: SR. PROFESIONAL DE SECPLAN: Ese es el mínimo, es bastante justo el mínimo, pero en promedio van a ser como dos metros veinte.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro, pero si estamos hablando de dos metros veinte desde donde inicia, eso es ancho.

ALCALDE: Bueno, queridos Concejales muy buenos días.

Producto de las reuniones de hoy en la mañana he llegado algo atrasado. Además saludar a todos los que conforman este acto público, en el que tienen participación todos los ciudadanos. Y en el caso de ustedes, solo son veedores y eso los pone como ministros de fe en todo caso, ante el desempeño nuestro.

La verdad que estamos ante este tema que es un tema lleno de ambiciones, pero también lleno de complicaciones en nuestra ciudad.

Yo quisiera poner las cosas, tal vez, desde una mirada muy particular y yo creo que vamos a tener una convivencia creciente -mayor-, porque ya que existe hoy día ya es mayor respecto de lo que existía hace cinco o seis años atrás de la convivencia entre los peatones y los ciclistas. Si uno registra las estadísticas respecto a accidentes las estadísticas existen, es decir, tenemos accidentados y nos preocupa. Y la verdad es que no quisiéramos tener más accidentados. Tal vez ese deseo cae en el espacio de las utopías, porque accidentados vamos a tener igual. Pero uno quisiera poner el mayor de los desempeños y la mejor de las estructuras para que eso no ocurra. Entonces por un lado permitir el libre desplazamiento de los ciclistas, pero por otro también alejarlos de la convivencia de las vías divisorias entre los antejardines y las ciclovías o con los propios peatones en un mismo espacio.

Las ciclovías en Chiguayante existen desde el año 2004. Ese es el año de la construcción de la calle Manuel Rodríguez y el proyecto Biovías generó esta ciclovía a la chilena, de la manera más barata, porque no expropió lo que debía haberse expropiado para instalar ciclovías. Se dibujó una ciclovía y se explicó muy bien y la verdad es que los peatones nos tuvimos que comer ese dibujo. Y de ahí hasta ahora hemos tratado de generar alternativas.



Bueno, lo que hemos hecho en materia de propuestas es que se otorguen espacios adecuados para que los ciclistas salgan de las veredas y por tanto los peatones puedan caminar con seguridad y los ciclistas también sean respetados y tengan su propio espacio. Pero Chiguayante es Chiguayante. Entonces junto con las observaciones, yo en esto les pediría a los Concejales, que seamos también nosotros lo suficientemente propositivos para que entendamos que no podemos suprimir las bicicletas, ni podemos mandarlas a la calle, ni podemos mandarlas a las veredas, pero en alguna parte tienen que estar, entonces el proceso de educación debe continuar.

Nosotros debemos tener desde la Oficina de Protección Civil y Seguridad Ciudadana actividades educativas de manera permanente e incansables y decirles que la velocidad conveniente es una y no la que se le antojó y por lo tanto la actitud de conducción a la defensiva y en lo empático tendría que darse en todos los ciclistas, porque efectivamente uno ve ciclistas que pasan como si vivieran solos en la vida, ¡eso no puede ocurrir! Pero seguiremos haciendo intentos de habilitar espacios en tanto los ciclistas y los peatones sepan que tienen una vía común, puesto que no tenemos otra alternativa, Manuel Rodríguez es una de ellas.

Hemos intentado construir una vereda desde Fuente de Agua, en Schaub, hasta Lonco Norte y resulta que esa vereda es impagable y no nos van a poner a veces, aunque hagamos procesiones de rodilla, no va a ocurrir porque son muy caras, y allí poner también una ciclo vía para que pasen todos los chiguayantinos y no caminen por el bandejón central, como caminan algunos de manera temeraria, pero que no tienen otra alternativa y nosotros tenemos que seguir esmerándonos para ver si algún milagro ocurre en ese aspecto o, por ejemplo, generar algún acceso a la Costanera en Lonco o en Villuco, que podría ser peatonal y para eso hay que tener plata como Las Condes, pero no tenemos, porque en Chile está súper bien distribuida. Entonces al final entre nosotros, es decir, entre los ediles y entre los técnicos y los profesionales nos tenemos que quemar las pestañas para ver cómo solucionamos esta desigualdad estructural, pero también tributaria y financiera, la que padecemos en directo y sus consecuencias.

Yo les pediría Concejales que en ese aspecto asumiéramos una mirada también desde la realidad, más vale lo que es posible a no tener nada y a veces esperar que se cumpla el cien por ciento, no es otra cosa que quedarnos en la muerte atorados.

Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, sin perjuicio de la importancia que tienen las observaciones y las consultas hechas por los colegas, cabe señalar que este proyecto es una repostulación. Es una respotulación a un proyecto que fue postulado o fue aprobado, en este mismo acto administrativo, con fecha 20 de Febrero de 2019, por tanto demás está señalar, que ya fue discutido por el Concejo, insisto, sin perjuicio de las dudas planteadas y de las observaciones que, efectivamente, van en la dirección que siempre apostamos a más cierto, pero tenemos que atender la realidad territorial – administrativo que tenemos, por tanto, no sé si...

ALCALDE: Discutirlo más.

Bueno, calle Cochrane, votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Luis Ríos.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Primero que todo, en realidad, quiero saludar así bien chiquitito y muy especial a la Gladys Catalán, que ha sido una mujer que ha superado un tremendo tema personal de salud.

Gladys, te quiero mucho de verdad, espero que el próximo año puedas estar tú aquí en vez de mí compañera, fuerza, mucho newen, felicitaciones.

Apruebo Presidente, apruebo.

ALCALDE: Me sumo a sus palabras. Hay quienes conocemos desde hace tiempo a la Gladys.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los miembros del Concejo presentes.

• **Construcción Avenida 101, entre Calle Pinares y Calle Libertad, Chiguayante.**

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN:



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

**ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE**

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FNDR 2020, Presentación de Proyecto, "CONSTRUCCIÓN AVENIDA 101, ENTRE CALLE PINARES Y CALLE LIBERTAD, CHIGUAYANTE", para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional del Biobío, y que se indica en la siguiente tabla:

Item	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	CONSTRUCCIÓN AVENIDA 101, ENTRE CALLE PINARES Y CALLE LIBERTAD, CHIGUAYANTE.	Vialidad (vía de Servicio)	Construcción \$610.094.760	Servicios Eléctricos: \$250.000 (incluye mantención de focos y pago de consumo eléctrico)  Mantención de áreas verdes \$1.000.000  Mantención de aceras y bacheo \$100.000  <b>Total \$1.350.000</b>	La presente iniciativa propone la pavimentación de la Avenida 101, que consiste en la prolongación de Calle San Carlos (Avenida 101) conectando Calle Libertad con Calle Pinares. Se considera en el proyecto la construcción de una calzada de hormigón de 7m de ancho, aceras de hormigón de 1,2 m de ancho, con sus respectivos dispositivos de rodado, demarcaciones, señalética, áreas de césped e iluminación vial tipo Led de 90w, con poste galvanizado de 9 m. La iniciativa considera además para su ejecución, la expropiación de una superficie aproximada de 3.414 m <sup>2</sup> .	<b>Ubicación</b> Av. 101, Entre Calle Pinares y Calle Libertad, Chiguayante  <b>Superficie</b> La longitud del tramo a pavimentar será aproximadamente de 228 m.

**TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR EL PROYECTO ANUAL \$ 1.350.000 Y MENSUAL DE \$ 112.500**

**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, Enero 2020

ALCALDE: Muchas gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.  
Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad Alcalde, yo quiero felicitar a usted por sus



palabras, por lo acordado, en realidad, antes de haber iniciado mi periodo en este escaño en realidad, porque veo que hoy día las cosas se cumplen, este es un proyecto muy anhelado por casi 20.000 vecinos de la Comuna de Chiguayante, a lo mejor un poco más, en donde siempre estuvimos pasando por el estrecho callejón, en donde hemos visto como siempre pudieran haber habido accidentes, ni peleas, ni de todo, espero que esto pueda concretarse, estamos hablando de un proyecto muy y demasiado anhelado, de un proyecto que yo vengo escuchando de la Avenida 101, de cuando yo tenía 10 años y cuando a mis 12 años yo empecé a trabajar en Madesal era un tema que me preocupaba y conocí, porque había una señora que trabajaba en la casa, que era la Norma, y decía que ella se iba a comprar una casa en la Avenida 101 porque eso iba a subir de valor y desde ahí que conozco este proyecto.

La verdad que quiero felicitar al equipo también que ha estado trabajando, a Jacqueline, a quien yo siempre le estoy preguntando por este proyecto y me ha tocado ir a la oficina a ver, la verdad que creo que aquí las cosas no solo se conversan, sino que se hacen todos los esfuerzos para poder cumplirlos. Así que este tremendo y anhelado proyecto significa dar una conectividad y dejar legalmente el acceso a los 20.000 o 25.000 vecinos del lado Sur de la Comuna de Chiguayante, así que bien.

ALCALDE: Muchas gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Eso Presidente.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.  
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Hay una expropiación que estamos haciendo acá?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Exacto.

ALCALDE: Eso implica.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Que eso implica el monto, ¿no?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por eso estaba hablando de los montos.  
¿Esto ya está resuelto, la expropiación?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: La expropiación está con los peritos tasadores.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: En la expropiación están dados los montos por los peritos tasadores.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.  
¿Pero todavía no hay acuerdo?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: No.  
Nosotros estamos en este momento en la etapa de postulación de proyecto.  
La expropiación tiene un valor de cuatrocientos ochenta y siete millones.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Perdón, ¿de cuánto tiene el valor la expropiación? ¿De 15.436 UF?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y considera un galpón y una vivienda, otras obras complementarias. Estoy tratando de ver los metros cuadrados que se están expropiando, 3.414.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, perdón Ulises, es que hay dos expropiaciones: Una que tiene que ver del lado norte con el Emporio Alemán, la franja más longeva, más larga. Y después por el lado de Libertad tenemos uno o dos predios, dos predios claro, que están del lado sur para el señor...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que aquí hay un resumen y son parte de los costos que hay que pagar para poder avanzar en esto.

Lo importante es que luego, efectivamente, que ya se obtenga, porque este proyecto se está haciendo sobre la base de cálculo que ustedes están haciendo para la expropiación. Aquí hay una cantidad de dinero que está considerado dentro de los costos, ¿cierto?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Qué pasa si no se llega a acuerdo finalmente con el dueño o con los dueños y estos montos que están aquí estimados se disparan, tenemos considerado esa situación?, ¿de dónde salen los recursos para poder llevar a cabo el proyecto si se diera esa situación?

ALCALDE: Bueno, frente a las diferencias se activa Tribunales.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, claro, hay un tema.

ALCALDE: Pero en general cuando se aprueba un proyecto, porque Julia insiste en que esto no está aprobado, nosotros lo estamos postulando.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Correcto.

ALCALDE: Por lo tanto nos van a aprobar esas platas. Aprobado eso, aprobado el proyecto y los dineros se comienza todo el procedimiento licitatorio. Pero además ya se entra en esta transacción con los propietarios y las obras no se detienen, continúan. Y por lo tanto es Tribunales quien puede definir si en realidad la sucesión es una y la realidad es otra y por lo tanto hay que pagarle lo que está y si no obliga al propietario.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero la pregunta es, ¿la diferencia la asumimos nosotros?

ALCALDE: No.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡No! La asume el...

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: El GORE.

ALCALDE: Este es un proyecto que aprueba el gobierno.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Eso no va a retrasar el proyecto?



ALCALDE: Y eso no va a retrasar el proyecto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bien, eso es lo que yo quería saber.

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me parece un proyecto necesario y qué bueno que se concrete.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, a lo mejor Marco podría tener una respuesta más abundante al tema de la expropiación y de la obra o no. Pienso yo por la experiencia que hay de Héctor Rodríguez y todo, cómo opera y como apoyo, para estar más satisfecho, pienso.

ALCALDE: Don Marco, ¿hay algo más que agregar cree usted?

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: No, lo que plantea el señor Alcalde es correcto y el proceso está postulado de esa manera digamos. Y finalmente las dudas se presentan, probablemente, al momento en que el Tribunal dirima, digamos, que diferencias existen eventualmente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Históricamente las diferencias en el caso de Manuel Rodríguez se analizaron directamente con el Serviu, que fue la entidad que hizo la expropiación en aquella oportunidad. Y en general las expropiaciones fueron bastante similares a las tasaciones versus a lo que se pagó, porque los tasadores, en general, utilizan criterios bastante amplios, no se trata de perjudicar al propietario y, en general, funcionan bastante bien digamos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: O sea, no deberíamos tener grandes complicaciones.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: En teoría no deberíamos tenerlas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, porque para pagar expropiación, disculpe Presidente, lo que hace es tomar tres, cuatro o cinco cotizaciones, o sea, transacciones hechas en el Conservador de Bienes Raíces y en base a eso, entiendo, los tasadores sacan un promedio y eso es lo que estila por lo menos el arquitecto.

ALCALDE: Okey.

Perfecto, votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo gustoso, porque lo hemos estado esperando.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Alcalde.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.



SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Acuerdo Concejo Municipal de Chiguayante.



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

**ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE**

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FNDR 2020, Presentación de Proyecto, "CONSTRUCCIÓN AVENIDA 105, ENTRE MANQUIMÁVIDA Y LOS AROMOS, CHIGUAYANTE", para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional del Biobío, y que se indica en la siguiente tabla:

Item	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
I.-	CONSTRUCCIÓN AVENIDA 105, ENTRE MANQUIMÁVIDA Y LOS AROMOS, CHIGUAYANTE	Vialidad (vía colectora)	Construcción \$579.075.733	Servicios Eléctricos: \$200.000 (incluye mantención de focos y pago de consumo eléctrico)  Mantención de aceras y bacheo \$150.000  <b>Total \$350.000</b>	La presente iniciativa propone la pavimentación de la Avenida 105, entre calles Manquimávida y Los Aromos. Se considera en el proyecto la construcción de una calzada de hormigón de 7 m de ancho, un pasaje de servicio de hormigón de 3 m de ancho y aceras de hormigón de 2 m de ancho, con sus respectivos dispositivos de rodado, demarcaciones y señalética. Se considera además iluminación vial tipo led de 90 w con poste galvanizado de 9m. Para el pasaje propuesto, se consideran luminarias tipo led de 60w. La iniciativa considera además para su ejecución, la expropiación de una superficie aproximada de 1.926 m2.	<b>Ubicación</b> Av. 105, Entre Calle Manquimávida y Calle Los Aromos, Chiguayante.  <b>Superficie</b> La longitud del tramo a pavimentar será aproximadamente de 200 m y 7 m de ancho, considerando además un vía de servicio de 145 m y un ancho de 3 mts.

**TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR EL PROYECTO ANUAL \$ 350.000 Y MENSUAL DE \$ 29.167**

**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, Enero 2020

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo tengo una consulta: Parece que este año es el año de las conectividades, vamos a ser fecundos en eso, me parece interesante. Cuando hablamos de Manquimávida y Los Aromos, estamos también dentro del mismo plano y proyecto de la Avenida que viene de la 101 y conecta allá. ¿Eso por qué son mil y tantos metros de expropiación?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: ¿De la Avenida 105?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, porque estamos hablando donde gira el taxibus en Manquimávida hacia allá, eso no va a ocurrir y vamos a tener conexión de Manquimávida a Los Aromos.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Es para la línea.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah, es para la línea!

ALCALDE: Están las fotos ahí.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: La Tercera Compañía de Bomberos, ASPAUT.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por eso es que lo veía aquí en ese tema que llevaba mil y tantos metros, pero si ese espacio se daba a título gratuito por el colonizador. Pero no, me confundí yo, estaba tan ciego para el lado sur y quería llegar hasta arriba.  
Ya, eso.

ALCALDE: Bueno, ahí vamos a tener que meternos en un terreno donde se metió el condominio.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me equivoque yo.

ALCALDE: Porque ellos saben.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Actualmente la calle tiene una curva y el proyecto propone continuar con la calle recta, entonces esa es el área que se va a expropiar.

ALCALDE: Bueno, votación:  
Concejal Aravena: Apruebo.  
Concejal Benedetti: Apruebo.  
Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A pesar de que estaba más perdido..., apruebo Presidente.

ALCALDE: Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.  
Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.  
Y se aprueba por unanimidad con el voto del Alcalde.

**• Mejoramiento Pavimentación Calle Colón, Chiguayante.**

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Acuerdo Concejo Municipal de Chiguayante.




**ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE**

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FNDR 2020, Presentación de Proyecto, "MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN CALLE COLÓN, CHIGUAYANTE", para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional del Biobío, y que se indica en la siguiente tabla:

Item	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN CALLE COLÓN, CHIGUAYANTE	Vialidad (vía Local)	Construcción \$1.357.511.986	Mantención de aceras y bacheo \$400.000  Total \$400.000	La presente iniciativa propone la pavimentación de Calle Colón, con su respectivo sistema de evacuación de aguas lluvias e incorpora en su ejecución la pavimentación de calzadas de hormigón de 6 m de ancho, aceras de hormigón de 1,5 m de ancho y la pavimentación de pasajes de hormigón de 3,5 m de ancho. Se consideran en el proyecto los respectivos dispositivos de rodado, demarcación, señalética y tachas.	Ubicación -Calle Colón, entre Calle O'Higgins y Fin de Calle. -Calle 1, entre Calle Colón y Fin de Calle. -Calle 2, entre Calle 1 y Fin de Calle. -Pasaje 1, entre Calle 2 y Fin de Pasaje. -Pasaje 2, entre Calle 2 y Fin de Pasaje.  Superficie La longitud del tramo a pavimentar será de aproximadamente 950 m en los tramos de 6m de ancho y de 84 m de longitud en los pasajes de 3,5m de ancho.

**TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR EL PROYECTO ANUAL \$ 400.000 Y MENSUAL DE \$ 33.333**

**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Chiguayante, Enero 2020

ALCALDE: Bien.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Sí, Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Disculpe por mi ignorancia pero aquí dice, se consideran en el proyecto los respectivos dispositivos de rodado, demarcación, señalética y tachas. ¿Qué son las tachas?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Las tachas son elementos que se utilizan para demarcar las calzadas para el tránsito de circulación.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah! Yo lo estaba confundiendo con los ojitos de gato.

ALCALDE: Gracias Concejal por su sencillez.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Disculpe.

ALCALDE: Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Colón es una calle que ha tenido problemas serios con los anegamientos y hemos tenido problemas con el cerro por movimientos de tierra no autorizados y otras cosas. ¿Este proyecto consideró, digamos, hasta dónde está el Hogar arriba?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí, el proyecto considera y por eso incorpora no solo la calle O'Higgins, sino que Calle 1, Calle 2, todo completo hasta arriba, hasta el cerro, efectivamente para poder trabajar el sistema de evacuación de aguas lluvias.

ALCALDE: Está dibujado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, sí estaba mirando el plano, pero no me queda claro porque está muy chico, entonces no alcanzo a ver.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Había un plano de emplazamiento que está un poquito más claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, sí, pero que están demasiados chicos y no alcanzo a ver bien.

Pero la pregunta que hago es, porque el problema lo teníamos arriba.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Ya! Ahí se generaba un problema de inestabilidad de suelo digamos y adicionalmente le agregábamos el hecho de que había un vecino que en particular hacía movimientos no autorizados de tierra y entonces se nos genera todo este problema hacia abajo. ¿Esto hoy día estaría considerando estos elementos?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí, está considerado. El proyecto considera efectivamente todo el sistema de evacuación de aguas lluvias y está en estos momentos con aprobación de la D.O.H.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno.

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo quiero ir un poco más allá. A mí me ha tocado estar ahí cuando las máquinas han estado trabajando y por cierto que ahí hay unas quebradas del cerro que convergen y hacen como una cuenca ahí. Y ahí es donde habían problemas, justamente, donde se instalaron unos muretes, unos gaviones y que se llenaba tremendamente. Incluso un poco más abajo del borde del lado sur del cerro también brotaba mucha humedad. Entiendo que todo eso se ha prevenido, porque la humedad de ese sector, que es más allá de donde está la curva, donde está, lo que tú dijiste, el hogar de ancianos, es un poco más arriba. Entiendo que eso ya está todo resuelto, más allá que la D.O.H. esté en el tema. Y no vamos a tener el problema de ese mismo tipo, porque los aluviones que ahí se han dado producto del rebalse han sido casi, o sea no casi, hasta O'Higgins y que me ha tocado ir a ver.

ALCALDE: Es decir, lo que allí ha ocurrido, Concejal Ríos, es la intervención de un propietario del cerro, el señor Abudoj, que ha hecho movimientos de materiales y eso ha cambiado el curso natural de las aguas de las vertientes, sobre todo cuando llueve y por lo tanto van a dar donde nunca iban a dar y tenían su cauce natural.

Allí se hizo, en algún momento, una estructura que generó una contención, lo hicimos con



platas municipales, porque a la hora que esperábamos a la D.O.H. esta cuestión no se iba a hacer nunca y luego las limpiezas han sido compartidas, tanto la DOH como nosotros. No debíamos invertir nosotros, porque la responsabilidad o las obligaciones que define el Estado las dirige, justamente, hacia la Dirección de Aguas de Obras Hidráulicas, y eso está, justamente, en la Calle 2.

Pero el diseño que se ha hecho ha contemplado un sistema de desagüe de aguas lluvias y ha considerado volúmenes extraordinarios, pero nunca tan y tan extraordinarios como suelen ocurrir cuando en vez de llover, toda el agua que debiera llover por antecedente en un mes llueve en tres horas y luego, entonces, con los movimientos que allí se hicieron, a lo mejor, esta persona con poco criterio y poca sensibilidad, sin permiso. Además actúa sin permiso, pudiese, a lo mejor, volver a comportarse de la manera ilegal como lo ha hecho.

Bueno.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Una consulta.

ALCALDE: Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Respecto del comentario, Alcalde, que usted acaba de señalar.

Yo en varias oportunidades he planteado, de por qué nosotros no hemos hecho demandas bajo esta responsabilidad que son en terrenos privados pero que afectan al entorno y a la comunidad.

Aparentemente de acuerdo a lo que he entendido, debe estar hecho el daño para poder demandar, ¡ya! Pero yo no sé si existe algún recurso de protección que podamos presentar nosotros previo al daño, porque aquí hay un historial de daño. Es decir, hay un particular, que desconozco quién es, que cuando se le ha ocurrido ha hecho movimientos de tierra en el cerro y resulta que en algún minuto se nos llama a todas las autoridades y nos dicen, oiga está quedando la crema aquí porque se inundó el cerro. Y uno empieza a indagar, o sea, en terreno y nos encontramos que el problema no es que haya sido por una cuestión natural, sino que ha sido por intervención humana y ha sido por este señor que desconocemos quién es o sé conoce quién y no me acuerdo en este minuto.

¿Existe, entonces, la posibilidad, dado que aquí hay inversión que es plata de todos de poder proteger lo que estamos haciendo a través de algún recurso que prohíba estos movimientos de tierra y que nosotros podamos parar inmediatamente esta cuestión y que no se puedan ejecutar bajo ningún concepto? Lo planteo, digamos, como un tema a analizarlo a propósito de esto, porque creo que no puede ser que aquí cualquier particular haga lo que se le ocurra provocándole un daño, que esto es como cuando uno le pega una bofetada y le va a pedir las disculpas pero la bofetada se la pegó igual, pasa lo mismo con el daño que se genera a los vecinos con toda esta cuestión que pasa con la inundación y el desborde que se genera del cerro producto de estos movimientos; es una cosa que quiero dejar planteada.

Lo segundo, ¿cuál es el timer o cuál es el cronograma digamos o cuáles son los tiempos que va a tener este proyecto o estos proyectos en la aprobación? ¿Se aprueban en cuánto tiempo? Pensemos que no es ahora, ¿se aprueban de aquí a cuándo? ¿Cuándo se empiezan a ejecutar las obras?

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: La presentación de los proyectos es a fines de Enero.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRA. JEREZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Pasan por varios procesos, se presentan y tienen que pasar por un periodo de admisibilidad o tienen la admisibilidad y luego tienen que ser priorizados por el Intendente y si el Intendente los prioriza van a revisión.

Puedo decir, si todo sale bien, podríamos tener la revisión técnica a fin de año.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡A fin de año! O sea, todo este año. Solo para tener una idea, digamos, de lo que estamos haciendo.

Gracias.

ALCALDE: Sobre la primera parte de su intervención Concejal, quiero señalarles que los



hechos que nos ocasionó ese movimiento de tierra fueron puestos en Tribunales, tanto por la Municipalidad como también por la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, fue un acto de consumo.

Nosotros entendemos que los recursos de protección son mecanismos que se pueden usar hasta cierto tipo de escenarios, pero de todas maneras es una idea que nuestro Asesor Jurídico podría, efectivamente, ayudarnos en aquello y poder decirnos si esto calza o no calza, en su debido momento, porque no nos gusta obviamente que en mérito de nada alguien se sienta con los derechos que le permitan actuar por sobre los demás, por sobre el bienestar común y por sobre la norma. Existe una Ordenanza en la Comuna de Chiguayante que regula la extracción de áridos y eso está presente, por lo tanto no es llegar y actuar. Por lo demás estas personas tienen vínculos con el mundo de la ley, tienen cultura legal y por lo tanto ellos saben lo que es legal y lo que es ilegal. Y como lo saben, supongo yo que pudieran atenerse a un sentido de país, bueno, pareciera que no todos; eso es.

Votación: Mejoramiento Pavimentación Calle Colón, Chiguayante.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

Le agradezco a Julita Jerez su buena presentación.

Director, tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí señores Concejales, buenos días señora Concejala, buenos días.

Yo quiero dejar también y aclarar que estos proyectos, como en la última intervención se mencionó, tienen un proceso que es bastante largo y eso es un proceso que, si bien es cierto, tiene complejidades técnicas que son resueltas por los equipos de..., de muy buena manera a nuestro parecer, hay tiempos que no manejamos y que son los tiempos, básicamente en este caso, de quien financia y que es el Gobierno Regional. No obstante aquello, yo también quisiera hacer un pequeño resumen respecto a lo que fue esta gestión o la gestión de estos proyectos durante el año 2019.

El año 2019 la Municipalidad, a través de la Secplan y a través del equipo de diseño que dirige Julia, gestionó y aprobó proyectos por dos mil doscientos millones de pesos en el Gobierno Regional. Ahora que estén aprobados dos mil doscientos millones de pesos, significa que hay dos mil doscientos millones de pesos en cinco proyectos que están en condiciones de ser financiados por el Consejo Regional.

Así es que el año pasado, durante el año pasado se aprobó y obtuvo su RS la Construcción de un Centro Comunitario para la Comuna de Chiguayante por quinientos ochenta millones de pesos; obtuvo también su RS la Biblioteca, la construcción o la reposición de la Biblioteca Municipal por un total de mil quinientos treinta y dos millones de pesos; más tres proyectos FRIL que se denominan o que son el Mejoramiento de la Plaza de Armas por setenta millones de pesos; la Construcción de una Sede para los Clubes de Rayuela por sesenta millones de pesos; y la Construcción de una Sede Social en la Población Cruz del Sur por sesenta millones de pesos, lo cual totaliza los dos mil doscientos millones de pesos.

A la fecha se encuentran aprobados por el Consejo Regional los tres proyectos más pequeños, la Plaza de Armas, la Sede para los Rayueleros y el Club Social, o sea, el Club del Sur, la Sede Social Cruz del Sur, y están pendientes de aprobación por parte del Consejo Regional el Centro Comunitario y la Construcción de la Biblioteca Municipal; eso sería señor Alcalde también en este punto.

ALCALDE: Gracias Director.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, solo para cerrar mi comentario: La verdad que es bastante el porcentaje respecto de los recursos que llegaron desde la SUBDERE a la Región, estamos hablando de cinco mil y tantos, considerablemente.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPALN: El Gobierno Regional.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Del Gobierno Regional, no pero que llegan del



nacional al regional respecto al tema de las setenta mil, ochenta mil. ¡Me entiende o no! Del pozo que tenemos para la región, de pasar considerable la inversión o lo que estamos pretendiendo.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo eso.

ALCALDE: Bien, muchas gracias.

2) **Punto de la Tabla**

**Acuerdo para aprobar la propuesta de asignaciones solicitadas por la Dirección de Administración de Salud Municipal por medio del ORD. N°02/2020, en los términos indicados, desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre, ambas de 2020. (Se adjunta información).**

ALCALDE: Quiero pedirles a los Concejales que esto sea pasado a Comisión, por lo tanto revítese en Comisión y lo votamos el día viernes.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tiene que ser mixta, Salud – Hacienda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿El viernes?

ALCALDE: Claro, el viernes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El lunes 20.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Viernes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Será necesario Presidente? Entendiendo que esta es materia que habíamos ya, con antelación, conversado y es que todos los años es casi lo mismo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Viernes 10.

ALCALDE: Ya, pero por lo menos no quisiera pasar o comenzáramos a pedir la cena, porque no vamos a terminar nunca.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Entonces que venga con acuerdo de Comisión y pasa jabonado o, qué sé yo, podado, lo que sea, ¡ya!

Por favor, porque tal cual está esto es difícil de digerir. Yo estimo que puede ser fácil, pero yo sé con lo que me voy a encontrar aquí.

Entonces convóquese a la Comisión para que se resuelva este tema en comisión y luego, entonces, resolvamos.

Comisión de Salud y Hacienda, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Lo político – técnico en salud tiene que primar también para esto y no solamente las platas, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Yo voy a priorizar, o sea, la última Sesión que tenemos es el viernes?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. RIOS MELILAN – CONCEJAL: ¿El lunes extraordinario?



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Aprobado por calendario.

ALCALDE: El lunes hay una Sesión Extraordinaria tengo entendido, a lo mejor podríamos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo no me puedo quedar hoy día.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y el 13 tenemos Extraordinaria, también acordada.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿El lunes 13?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Extraordinaria.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A las nueve. ¿Y podemos incluir este tema?

ALCALDE: Claro que sí, yo creo que podemos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡O tendríamos que hacer dos extraordinarios para ver el tema!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no, es que la Sesión Extraordinaria todavía no se ha fijado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Ah, entonces lo podemos incorporar!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Indistintamente de que esto se vote, ya sea en la sesión del viernes o en la sesión del lunes, tenemos que fijar una Comisión de Hacienda, o sea, una Comisión Mixta o de Hacienda.

ALCALDE: Sí mixta.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Por tanto, yo creo que ese es el problema más urgente.

ALCALDE: Okey.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Cuándo?

ALCALDE: Votación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿De qué cosa?

ALCALDE: Esto venía como punto de acuerdo para aprobar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Estoy pidiendo que pase a comisión.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Votemos el paso a la comisión.

ALCALDE: Por favor, votación que pase a comisión.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo.

Concejal Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, hacer la diferencia que siempre ha pasado a la Comisión este tema, no excepcionalmente ahora. Yo no sé por qué pusieron acuerdo, cuando debe pasar a Comisión.



ALCALDE: Bueno, estaba entonces mal redactado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Mal redactado! Apruebo.

ALCALDE: Por favor.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Ya, y yo apruebo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así venía.

ALCALDE: Y se aprueba por unanimidad.

Reunión, ¿cuándo va a ser la reunión? Comisión de Salud – Comisión de Hacienda.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo propongo una vez terminado este Concejo, si somos capaces de avanzar en los puntos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A mí señor Presidente, yo a usted le pedí que tenía una reunión importante a la una y por ende no me puedo quedar.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Proponga entonces.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ojalá el viernes o el jueves.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Mañana?

ALCALDE: ¡Mañana es jueves!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Mañana es jueves.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En la mañana.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Mañana en la mañana.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Temprano.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A las ocho y media.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: ¿Y hoy día en la tarde?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tenemos una actividad en la tarde.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Mañana a las diez?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No puedo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Y hoy día a las tres?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tengo que ir a Lota.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Mañana a las doce.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Al medio día?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Puedes?

SRA. FLORES – CONCEJAL: A la una podría ser.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Por qué no a las doce?



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡A las doce!

SRA. FLORES – CONCEJAL: No puedo, perdón.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿A las doce?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Doce y media.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, doce y media.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Doce y media?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Bien.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Jueves, a las doce y media entonces.

ALCALDE: Muchas gracias.

### 3) Punto de la Tabla

**Acuerdo para aprobar la autorización para contratar a personal a honorarios, para el año 2020, según ORD. N°03/2020 de la Dirección de administración de Salud Municipal, en los términos indicados. (Se adjunta información).**

ALCALDE: Director.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Mañana también.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Eso habría que verlo mañana.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: En la misma reunión.

ALCALDE: Perdón, pero esto es un acuerdo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero que es lo mismo.

ALCALDE: A ver, por favor, Director.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Alcalde y Concejales muy buenos días. Sí es la autorización que se solicita todos los años para comenzar con los procesos de contratación de honorarios, a medida que van llegando los convenios del Servicio de Salud Concepción, solamente eso.

ALCALDE: Nada más que eso.

Entonces yo creo que es posible definirlo el día de hoy, con las preguntas que se requieran. Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, creo que hay varias situaciones que dicen relación a esta aprobación y que hay que verlas en comisión.

Yo tengo aquí una denuncia bastante grave respecto a los honorarios y que no es factible tocarlo en este minuto y que habría que llevar a la Comisión de mañana, a las doce y media, por favor.

ALCALDE: Ya.

Me temo que, en todo caso, le pediría al Concejo que independientemente de las quejas de algún honorario, el que sea funcionario, las quejas son respetables absolutamente y atendibles y se deben superar.

Hemos tenido quejas durante todo el año y las vamos a seguir teniendo, porque “errare humanum est” y, por tanto, creo yo que no debiera gravitar para la toma de decisión de los



honorarios de los programas como lo indica el Director.

Así que quisiera señalarles Concejales que esto, entendiendo que siempre al final, en el último Concejo se comprime todo y termina siendo un ordinario extraordinariamente grande. Por tanto si podemos resolver esto hoy día, yo les pediría la mejor de las voluntades. Concejel Aldo Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Consulta: Esto en cuanto, porque esto hay que aprobarlo para también ellos comenzar y el pago de ellos que no se vaya a retrasar también, ¿o no? ¿Sus remuneraciones?

Ahora el caso que tienes tú Jessica, es un caso en particular, porque no puedes perjudicar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No es en particular.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Espérate un poquito! ¿Cuántos son los honorarios que trabajan acá en el área de salud de Chiguayante?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Deberían bordear los 100 aproximadamente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Son los 100 los que están con problemas?

ALCALDE: Yo pediría no establecer diálogos, por favor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, es que estoy preguntando.

ALCALDE: Yo no sé y yo le insisto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Porque no por dos o tres casos vamos a perjudicar a los demás.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A eso voy yo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, lo que pasa es que aquí hay tema superior.

ALCALDE: Yo pido que pida la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, disculpe.

ALCALDE: Tiene la palabra, la Concejel Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.  
A ver, yo no quiero perjudicar a nadie colega.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Estamos rechazando.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Que se entienda que yo no quiero perjudicar a nadie, todo lo contrario, aquí ha habido grave vulneraciones laborales y que se tiene que transparentar. Ahora, a mí me llama poderosamente la atención, porque en años anteriores, cuando estaba la señora Vilma, se entregaba un listado, un listado de los honorarios que se iban a contratar o que estaban por programas. No veo el listado y no veo a quién esos 100 funcionarios, que usted dice, de dónde son, qué hacen, dónde están, no tengo la información aquí. Y déjeme decirle Alcalde, ya que usted está tan apurado por aprobar el tema de los honorarios, yo voy a leer la carta de...

ALCALDE: ¡Pero no!

SRA. FLORES – CONCEJAL:...un, dos, tres, cinco dentistas a honorarios.



ALCALDE: Sí, pero no, lo puede leer en incidentes, no tenga duda, se va a leer. Así que, pero resolvamos este tema.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Pero Alcalde, este es un tema! Son cinco dentistas que no llevan un año, llevan veinte años, quince años, dieciocho años funcionando...

ALCALDE: Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...y se ha vulnerado sus derechos.

ALCALDE: Ya, seguramente vamos a conversar con toda la tranquilidad que usted acostumbra a conversar, pero le quiero decir lo siguiente, esto tiene que ver con programas. Respecto de la historia y respecto de la contratación de honorarios, siempre hay una instancia en genérico, es decir, lo que vamos a necesitar para los programas dentales, para programas de adulto mayor, para programas de kinesioterapia, en fin, esto es genérico, esto es sin nombre. Así que pueden hasta calzar...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo tengo muchas...

ALCALDE: Me deja hablar, por favor, porque a usted la escuchamos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero usted me había dado la palabra y yo no había terminado.

ALCALDE: Perdón, pero usted quería intervenir con una carta que no es el punto. Entonces yo quisiera decirle que, y estoy explicándole, esto es genérico.

Con respecto a la Doctora Vilma o los Directores anteriores, siempre hay dos instancias, una que es genérico pero sin nombre, como esta que es sin nombre, en la cantidad de personas que vamos a necesitar para cada uno de los programas, y luego, entonces, otra instancia en donde nosotros presentamos al Concejo algunos nombres, si es que los presentamos porque, en realidad, es facultad de la Administración y no de la deliberación político – administrativa.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: ¿No es así Director?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Sí señor.

ALCALDE: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, solo un detalle: ¿Por qué, a lo mejor, Jurídico nos explica los alcances que pudiera tener este posible malestar de algunos trabajadores a honorarios, que no quita, entiendo, derecho, por lo poco que puede captar, el tema de seguir avanzando en la aprobación?

ALCALDE: Situémonos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, ¿le parece?

ALCALDE: Ya.

¿Hay alguna razón técnica para la cual rechazar esto?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No estamos rechazando Alcalde.

ALCALDE: No, no, para poner.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo tengo una opinión distinta: Conozco el tenor de la carta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Sí usted lo conoce!



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Porque nos fue enviado a todos...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡A todos!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL:...los colegas. Y sin perjuicio de eso, yo creo que no es contradictorio el poder tratar este tema junto con tratar el otro tema, no es contradictorio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Mañana!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Porque además,...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Mañana!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, a mí no me complica votarlo hoy día este punto. Las asignaciones sí, porque son de más grueso calibre, implican montos, etc., pero no veo razón por la que entrapar este tema con lo otro. Aunque también es un tema delicado, un tema complejo y me imagino tendrá su implicación, pero no veo contradicción. Por tanto, a mí por lo menos no me complica que sea votado este punto.

ALCALDE: Gracias Concejal Carlos Benedetti.  
Concejal Aldo Aravena, Concejal Ulises Sepúlveda y Concejal Jessica Flores.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo también sigo la senda de Carlos, y sigo insistiendo, ¿qué pasa si mañana no llegamos a ningún acuerdo con esos 5 funcionarios?, ¿vamos a seguir postergando la votación de los demás honorarios? Porque se puede dar que no llegemos a ningún acuerdo.

Entonces indistintamente de lo que votemos hoy día, pero los otros 5 casos se van a tener que ver y van a tener que darle una solución entre la Dirección y usted pues Alcalde.

ALCALDE: Como yo conozco la situación, esto no tiene nada que ver con los 5 casos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, pero llevémoslo a votación.

ALCALDE: Ulises Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Alcalde, a ver, primero quiero hacer un par de comentarios.

Me parece que una vez más nos entregan información inoportuna, porque estamos aprobando algo que empieza a regir desde el 1° de Enero al 31 de diciembre del 2020 y hoy día estamos a 8 de Enero, por lo tanto estamos contra el tiempo para variar. Esto debió de haberse presentado en Diciembre, para haber tenido tiempo para discutirlo y no habernos enredado en esto que estamos hoy día.

Segundo, el Ordinario N° 3 del año 2020, donde se solicita incluir en tabla del Concejo, voy a leer y dice: Aprobar la contratación a honorario de personal que desempeñe funciones en los Cesfam de la Comuna, en todas las categorías contempladas en el artículo 5° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, con cargo al presupuesto Municipal de Salud 2015,... O sea, esto se hace a la rápida y no me parece. A lo menos yo pediría, que cuando nos van a entregar información, nos entreguen información de verdad, porque aquí empieza uno a tener las dudas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Copia y pega.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Esto es lo mismo que teníamos el año pasado, se copió y se pegó o esto es algo genérico, sin duda, una cosa?, ¿cuántos médicos, cuántos químicos, cuántos farmacéuticos, significan estos convenios que vamos a tener con el Servicio de Salud? La realidad es que no dice nada esto, ¡ya!

Entonces yo Alcalde, de verdad, para evitarnos estos desgastes que no tienen ningún sentido, porque si excepcionalmente vamos a tener que aprobar esto, porque son convenios y son platas que nos llegan del Servicio de Salud.



ALCALDE: ¡Y que nos ganamos por el buen servicio!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Perfecto, me parece fantástico, pero la información tiene que estar para los Concejales, ¿dónde? Porque aquí es un saco de lo que se... ¿cuántos técnicos de nivel superior vamos a tener en este presupuesto?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: ¿Me permite?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Alcalde.

ALCALDE: Sí yo le permito, tiene la palabra Director.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Gracias.

Es imposible poder vincularlo Concejal, porque los convenios aún no llegan y lo que se está pidiendo es la autorización previa al momento que lleguen se van a hacer las contrataciones. Como los convenios, como los COPAGOS, los programas odontológicos, no se sabe el monto destinado para el año 2020, no se puede cuantificar el número de contrataciones.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Por eso es genérico.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, okey.

Debería decirlo en alguna parte, o sea, en este mismo Ordinario en que usted está solicitando esto debería hacer una observación aclaratoria de lo mismo que está, porque aquí no dice en ninguna parte. Yo estoy buscando la información y la realidad es que no dice. Debería usted cuando está solicitando esto, en este caso de la señora Ana Luisa Vargas Cisternas, debería decirnos a nosotros lo que usted nos está diciendo ahora, porque yo me estoy ateniendo a lo que veo.

Ahora, yo creo que este Ordinario hay que modificarlo, veo que habla del presupuesto municipal de salud del año 2015 y estamos en el año 2020.

Siendo así las cosas Alcalde, en lo particular lo que usted acaba de señalar Director, creo que no hay nada que hacer más que aprobar. Pero solicito sí que en el próximo, por favor, nos entreguen la información como debería.

ALCALDE: Gracias Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Jessica Flores, tiene la palabra, Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la verdad es que a mí me llama poderosamente la atención el nivel de ocultamiento, o sea, este..., a qué le tenemos miedo en la comisión de exponer, de clarificar.

Fíjese que el tema de los convenios, y yo sí que me manejo y aquí no me pueden meter el dedo en el ojo, no cambian de un año para otro, son la misma cantidad de gente, los mismos montos, puede variar un poco. Así que no me venga a decir que no tiene claridad de que esa misma gente que está desde el año pasado va a continuar este año, ¿por qué no se le ha finiquitado o sí? ¿Están finiquitados los honorarios del año pasado? Director yo quisiera preguntarle, ¿están finiquitados? Tienen una carta de finiquito y no se les va a renovar hasta que llegue de salud los nuevos cargos y las nuevas especificaciones, ¿podrían explicarme eso?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Alcalde.

ALCALDE: ¿Está haciendo una pregunta?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, al Director.



ALCALDE: Tiene la palabra el Director.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Concejal, los convenios tienen término al 31 de Diciembre, por lo tanto los funcionarios honorarios se les notifica el término. El finiquito no se utiliza, porque se utiliza en Código del Trabajo. Por lo tanto el concepto finiquito o los finiquitos no existen para los funcionarios de salud.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Entonces la pregunta es, ¿de esas personas que están desde el año pasado trabajando en estos convenios, hoy día estamos a 8, desde el 2 de Enero al 8, ninguno de ellos se ha presentado a trabajar? Esa es la pregunta Director, si me puede contestar.

ALCALDE: Yo pediría, por favor, que no...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Necesito claridad Alcalde.

ALCALDE:...convirtiéramos esto en un diálogo, a usted le voy a pedir que se atenga a las dudas concretas respecto de la presentación de este Ordinario.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, pero si estoy preguntando.

ALCALDE: Y luego, entonces, respondemos, ¿ya?

Señor Abogado, tiene la palabra, acérquese al micrófono.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS, ABOGADO: Buen día señora Concejala. Respondiendo a su pregunta: Lo referente de los convenios, año a año en el mes de Noviembre y Diciembre solicitan al Servicio de Salud la prórroga de los convenios. Por lo tanto los saldos de los meses finales del año permiten la mantención de los servicios de ciertos convenios en el mes de Enero y Febrero. Y por lo tanto, frente a la pregunta que usted hace, hay convenios que siguen en ejecución, producto de que el Servicio ya autorizó el uso de esos dineros en los meses de Enero. Sin embargo hay convenios que están cerrados, por lo tanto no se está contratando personal, por ejemplo, el BIR. El BIR no tiene autorización para la continuidad en los meses de Enero y Febrero hasta que llegue en los convenios de Marzo. Por lo tanto tenemos casos de convenios que tienen ejecución por las necesidades asistenciales y otros que no. Uno de ellos también destaca, que independiente de la situación puntual, la paralización de algunos convenios podría efectuar un entorpecimiento de la función asistencial, especialmente en lo que tiene que ver con el convenio SAR y que tiene que ver con la contratación de médicos para los Servicios de Urgencia. Esos médicos, especialmente en este momento, están trabajando en los turnos, pero necesitan ser pagados sus sueldos, por lo tanto esos convenios están en ejecución y requiere una aprobación pronta, porque en algunos casos hay que pagar los honorarios de este mes. Eso tiene que quedar aprobado en el mes de Enero, especialmente por lo que tiene que ver con esos convenios.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y cuénteme una cosa: ¿Dónde está la información detallada de lo que usted dice de los convenios que sí con estos saldos y los que no continúan, porque no hay saldos y todo eso, dónde está esa información?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR DE LA DAS, ABOGADO: Ocurre que como dijo el Alcalde en un inicio, nosotros tenemos la primera presentación en el Concejo Municipal, año a año, durante el tiempo que he estado, 2015 y el tiempo anterior, por lo que yo conozco, es que se envía una autorización genérica, como dijo el Director, ¿por qué? No es posible, en este momento, determinar el total de honorarios contratados en el año. Por lo tanto si usted requiere la información, puede solicitarla a la Dirección y nosotros le enviaremos la información de todos los convenios vigentes, con los nombres de los funcionarios activos.

ALCALDE: Bien.

Muchas gracias señor Abogado.

Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo Alcalde solicito lo mismo de delante, yo creo



que en forma breve llevarlo a votación, simple y sencillo, si no hay muchas vueltas que darle, se supone que el que vota o no nomás.

ALCALDE: Perfecto, okey.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque es un tema, Alcalde, que no requiere mucho análisis, porque es un tema y no quiero ser básico, a lo mejor para algunos será peyorativo con su mirada o no, pero quiero ser súper claro, este proceso municipal del Concejo, los temas que aprobamos son cíclicos, por lo tanto de la aprobación anterior nos queda una experiencia, del anterior lo mismo y bajo eso va mejorando y viendo en que materias estamos tratando. O sea, yo creo que de hecho aquí, igual que el anterior, debiéramos saber cuáles son finalmente las modificaciones de cada tema, porque siempre estamos viendo lo mismo.

ALCALDE: Gracias señor Concejal Luis Ríos Melillán.

Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Qué estamos votando Presidente?

ALCALDE: Que se aprueba la propuesta de acuerdo de honorarios.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Ah! Apruebo.

ALCALDE: Concejal Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estaba tan claro antes de que hablaran y después quede...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Qué peyorativo y después decimos en realidad que...!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero, por favor, déjeme hablar...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, no usted con su forma señor, con su forma señor.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:...señor, para sancionar.

¡Ubíquese, ubíquese alguna vez!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ubíquese usted señor.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tiene que ser zalamero.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, nada de zalamero, también me preparo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por favor, por favor señor, no sea..., ubíquese a lo suyo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, usted ubíquese a lo suyo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Ubíquese a lo suyo, ubíquese a lo suyo!

No, es que cuando yo hice la aclaración estaba claro con todo lo que habíamos hablado, pero después de las preguntas que hicieron quedé con la duda respecto de esa información que no la tenía, a eso me estaba refiriendo.

Pero creo que hay que aprobar esto, si no vamos a tener los fondos para poder continuar con el proceso, así que apruebo.

ALCALDE: Y el alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por cinco votos a favor y una abstención.



Muchas gracias Concejales.  
Sí, gracias Director.

4) **Punto de la Tabla**

**Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente del día 3 de Enero de 2020, en relación al “Estudio y análisis a Concurso que hace la empresa Dimensión S.A. con las distintas Juntas de Vecinos”.**

ALCALDE: Comisión, Presidente Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Aravena Silva. Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, procede a dar lectura al informe.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**INFORME COMISIÓN  
ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE  
VIERNES 03 DE ENERO DE 2020  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **10:00 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Aldo Aravena Silva** y **Sr. Manuel Álvarez Silva**. Asimismo participan los funcionarios Sr. Patricio Fierro Garcés, Director de DIDECO; Sr. Jonathan Fuentes Castro, Profesional de la Dirección de Aseo y Ornato; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.

**TABLA:**

**Estudio y análisis a Concurso que hace la empresa Dimensión S.A con las distintas Juntas de Vecinos.**

El Concejel Sr. Aldo Aravena Silva, después de saludar a los presentes otorga la palabra al Profesional de la Dirección de Aseo y Ornato, quien junto al Director de DIDECO da a conocer lo siguiente:

Dentro del Contrato de la Empresa Dimensión S.A. la cual presta los Servicios de limpieza en la comuna, se encuentra la oferta de realizar un **concurso** en el cual se invita a participar a las **Juntas de Vecinos**. Este concurso es realizado por la Dirección de Aseo y Ornato en conjunto con la DIDECO, quien tiene elaborada las Bases.

Dicho concurso se realizaría a fines del mes de octubre de 2019, para premiar en el mes de noviembre del mismo año, debido a la contingencia social ocurrida en el país, este no se pudo llevar a cabo, por lo cual se propone aplazar el concurso hasta mayo del 2020, premiando en esta oportunidad el concurso correspondiente al año 2019.

Por otra parte, se propone que el concurso correspondiente al año 2020, sea premiado en septiembre del presente año.

El Premio a repartir es de \$1.500.000.- el cual se divide en tres lugares:

Primer lugar: \$700.000.-  
Segundo lugar: \$500.000.-  
Tercer Lugar: \$300.000.-

Esto dineros son de libre disposición de las Juntas de Vecinos, el requisito es informar en que serán gastados.



Para la premiación existe una comisión compuesta por un representante de la Dirección de Aseo y Ornato, un representante de la DIDECO y ahora se hará extensiva la invitación, a solicitud de los señores Concejales integrantes de esta Comisión, a todos los Concejales de la Comuna.

La comisión evaluadora debe participar desde los inicios del concurso ya que se deben realizar visitas a terreno.

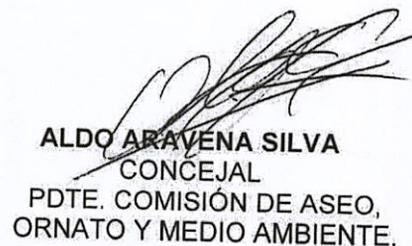
Los puntos a evaluar se encuentran estipulados en las Bases.

- ✦ Concluyendo, los señores Concejales integrantes de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de la Dirección de Aseo y Ornato en conjunto con la Dirección de DIDECO, de realizar el concurso de la Empresa Dimensión S.A., con las Juntas de Vecinos, correspondiente al año 2019 en mayo del presente año, y el de éste año en septiembre del 2020.

Se da término a la reunión siendo las 10:25 horas.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO ARAVENA SILVA  
CONCEJAL  
PDTE. COMISIÓN DE ASEO,  
ORNATO Y MEDIO AMBIENTE.

Eso es cuanto lo que se puede informar.

ALCALDE: Muchas gracias Presidente.  
Se ofrece la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, ese día llegamos Manuel y el que habla a la Comisión y en realidad esto fue, como dice acá la nota, que debido a los acontecimientos que pasaron en Octubre se tuvo que postergar esto. Por tanto en Comisión vimos, eso sí que conversando con Ulises, que nosotros no tenemos las bases de esto.  
¿Ah?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ahora aquí vienen.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ahora vienen.  
Así que, por tanto, sería importante que nosotros tuviéramos las bases. Y lo otro, que tampoco estábamos nosotros y no éramos parte integrante de este concurso y le sugerimos al Director de Dideco y a los representantes de Aseo y Ornato y Medio Ambiente, que no solamente integráramos, porque comúnmente debiera haber un representante de cada Dirección, pero en este caso queremos que todos los Concejales sean partícipes de este concurso; básicamente eso.

ALCALDE: Perfecto.

Bueno, yo para complementar lo que ustedes han planteado, creo que la convivencia de las personas en una ciudad tiene que ver con sus procesos formativos y por lo tanto generar



actividades altamente formativas es urgente y necesario.

Como bien decía un gran Radical, don Pedro Aguirre Cerda, “gobernar es educar”, y eso es una tarea que debemos hacer en todos los lugares del mundo.

Quisiera decirles que este concurso se inserta como una metodología para incentivar el compromiso de todos los ciudadanos por mantener su ciudad limpia. Y en ese aspecto, nosotros incluimos por primera vez en las bases una actividad que guarda relación con la sinergia ciudadana – territorial para que se entienda que la limpieza de la ciudad es tarea de todos.

Ulises Sepúlveda y Jessica Flores.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Alcalde, yo tengo las bases a mi vista, pero a primera vista esto es un incumplimiento de bases de parte de la empresa. Me parece impresentable que hoy día 8 de Enero estemos discutiendo este tema, de una actividad que la empresa debió haber hecho en Octubre o Noviembre y que por la situación que ya dijeron no lo hicieron y que el ITO recién haya levantado la vista para este tema. O sea, a mí me parece que esto no tiene más que una justificación para que a la empresa no se le curse una multa respecto de algo que no cumplió.

ALCALDE: Jessica Flores, Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, para qué vamos a hablar del ITO, estaría demás, estaría demás.

Sin duda comparto plenamente con el Concejal Ulises Sepúlveda, pero tengo varias dudas. No entiendo por qué este concurso con la Dideco, qué papel juega la Dideco ahí, por qué no Aseo y Ornato y Dimensión, quién mete a la Dideco en este juego, porque esto es un tema de las bases que están dentro de las bases de licitación, por ende le compete solo a Aseo y Ornato respecto a este tema, no veo dónde está dentro de las bases que tenga que estar Dideco ahí, ¡alguien me puede aclarar, señor Presidente de la Comisión!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Será por un tema de Organizaciones Comunitarias.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Exacto, eso es, porque Dideco es la Dirección que tiene, digamos, el contacto directo con las Organizaciones Comunitarias de la comuna.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y que tiene una Oficina de Organizaciones Comunitarias.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Claro, obvio también.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Bueno, invitémoslo! Invitémoslo para que esté presente en la selección o qué sé yo, pero no que sea parte.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero si está y estuvo en la Comisión colega. Estuvo el Director de Dideco.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, sí.

ALCALDE: Yo voy a insistir en que, por favor, esto no se preste para conversación, si hay preguntas se responderán.

Yo creo que la respuesta se ha dado, es decir, aquí hay un conocimiento territorial de Dideco, que permite la aplicación y el aterrizaje de una actividad que involucra a todos los vecinos y a todos los sectores en igualdad de condiciones.

Yo le quisiera pedir si tenemos algún otro dato a la Administradora respecto de esto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo.

ALCALDE: Yo le pido que me indique cuándo terminó su intervención, porque, sino, no vamos a terminar nunca.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, es que no he terminado. Pero puede hablar la



Administradora y después sigo.

ALCALDE: Perdón, ¿tiene alguna otra pregunta?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: ¿Cuál?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí insisto, que de acuerdo a la bases esto debió haberse hecho Aseo y Ornato y Dimensión.

Y por último, dejar claro que aquí el ITO no hizo la pega, le va a salir costo cero sin duda, pero está claro que no hizo la pega. Y aquí no venga a echarle la culpa al estallido social, por favor, porque me da...y no venga a insultar mi inteligencia.

Segundo, ni siquiera es un tema que debiéramos estar viendo nosotros, fíjese, aquí en el Concejo. Es un tema de las bases y ser resuelto entre el ITO y Aseo y Ornato.

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Concejal, muchas gracias a usted.

Yo le pediría, de todas maneras, el Presidente pudiera opinar respecto de lo que se dijo en la Comisión, porque esto es una reflexión de una comisión.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Es decir, allí estuvieron los Encargados, el Director o quién haya estado de la Dirección de Aseo Ornato.

Por favor, Lissette Allaire.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Bueno, en relación al concurso, la solicitud que se hizo en el mes de Agosto, que se solicita por correo electrónico al Director, en su oportunidad, de Aseo y Ornato realizar el concurso de Noviembre, y en ese correo se le instruye que forme parte de esta formulación del concurso, ya que las bases de licitación del servicio que tiene Dimensión específica solamente un concurso, en la cual la empresa tiene que ejecutar, si no me equivoco, para la entrega de los premios, no ni la bases del concurso, ni cómo se van a elegir las organizaciones territoriales. Y es por esto que ingresa en esta Comisión de trabajo para elaboración, con el objeto de generar más transparencia en la elección de los sectores y cuáles iban a ser los productos a solicitar es que ingresa a la Dirección de Desarrollo Comunitario a formar parte de esta comisión, para apoyar específicamente en el tema territorial y el conocimiento territorial que tiene; eso es.

ALCALDE: Muchísimas gracias.

Bien, votación:

Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Aprobar las bases?

ALCALDE: Simplemente se aprueba el informe.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que lo otro es un informe no más.

ALCALDE: Claro, okey.

Lo que pasa es que el informe termina: Concluyendo, los señores Concejales Integrantes de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de la Dirección Aseo y Ornato, eso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A postergar el Concurso del 2019, para hacerlo el 2020.

ALCALDE: Okey, okey.

O sea, aumentar la cantidad de Concejales en esta comisión y además.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Que seamos partícipes integrantes.



ALCALDE: Eso.  
Aldo Aravena, Concejal: Apruebo.  
Carlos Benedetti, Concejal: Apruebo.  
Luis Ríos Melillán, Concejal: Apruebo Presidente.  
Jessica Flores, Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, yo voy a rechazar, porque no me voy a prestar para este tongo, porque aquí hubo un incumplimiento de las bases y además una irresponsabilidad del ITO y para este tongo no me presto, rechazo.

ALCALDE: Ulises Sepúlveda, Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estaríamos validando como Concejo una situación irregular, así que rechazo.

ALCALDE: Yo apruebo; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y dos votos en contra. Gracias.

**5) Punto de la Tabla**  
**Aprobación de las bases del Concurso que realizara la Empresa Dimensión S.A., dirigido a las distintas Juntas de Vecinos de la Comuna. (Según ORD. N°03 de la Sra. Directora de Aseo y Ornato (S), se adjuntan bases).**

ALCALDE: ¿Están las bases acá? Aquí están las bases.  
¿Esto debería pasar a Comisión o vienen de la comisión?, ¿quién es la Directora Subrogante?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, tenemos que ir a Comisión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No podemos aprobar las bases, ¿de qué estamos hablando!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por eso, tenemos que llamar a Comisión.

ALCALDE: Administradora.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Alcalde, no tengo los antecedentes en referencia a eso.

ALCALDE: Entonces tiene que pasar a Comisión.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, tiene que pasar a Comisión.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Porque las bases estaban en la comisión.

ALCALDE: ¿Estaban en la comisión las bases?



SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí pues, estuvieron.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No aparecen en el informe que tuvimos de la comisión, no aparecen.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Las bases, por eso tenemos que mañana votar.

ALCALDE: ¿Se analizaron las bases en la comisión?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No.

ALCALDE: ¡No se analizaron las bases! Perfecto.  
Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Presidente de la Comisión.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Mañana podemos juntarnos más temprano, porque mañana a las doce y media es la de Hacienda, ¿a las doce?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿A las doce?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Bien, la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente se reunirá el día jueves, a las doce del día.  
Muchas gracias Comisión.

**6) Punto de la Tabla**

**Informe de la Comisión de Hacienda del día 6 de Enero de 2020, con respecto a aprobar lo siguiente: “Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°01/2020”.**

ALCALDE: Comisión de Hacienda, Presidente de la Comisión de Hacienda, don Carlos Benedetti, tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe.





**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISIÓN DE HACIENDA  
LUNES 06 DE ENERO DE 2020  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 11:21 horas, con la participación de los Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán. Asimismo participan los funcionarios Sr. Héctor Silva Gormaz, Director de SECPLAN; Sr. Juan Parada González, Profesional de SECPLAN, Sr. Héctor Chávez Noriega, Director de Recursos Humanos; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.

**TABLA:**

- **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°01/2020**

El Concejal y presidente de esta Comisión señor Carlos Benedetti Reiman, después de saludar a los presentes, otorga la palabra al señor Héctor Silva Gormaz, Director de SECPLAN, quien junto al Profesional que lo acompaña, da lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01-2020**

**JUSTIFICACION**

**INGRESOS**

**Subtítulo 05: Transferencias Corrientes**

En el ítem 03 "*De otras Entidades Públicas*", se **umentan** las asignaciones: 002 "*De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo*" en la sub-asignación 999 "*De otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE*" en un monto de **\$193.500.052.-** y la 099 "*De otras Entidades Públicas*" en un monto de **\$20.061.788.-**; por existir disponibilidad presupuestaria, esto para realizar el pago de indemnizaciones a funcionarios municipales y del Departamento de Educación respectivamente.

**Subtítulo 15: Saldo Inicial de Caja**

Se **umenta** el "*Saldo Inicial de Caja*", en un monto de **\$108.959.496.-** para realizar el pago de indemnizaciones a funcionarios municipales y de Educación, y además para solventar servicios de aseo y de seguridad.



## GASTOS

### Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo

En el ítem 08 "*Servicios Generales*", se **aumentan** las asignaciones: 001 "*Servicios de Aseo*" en un monto de **\$1.505.112.-**; para pagar servicio de aseo de fin de semana entre noviembre y diciembre de 2019 y 002 "*Servicio de Vigilancia*" en un monto de **\$16.715.930.-** para dependencias Municipales.

En el ítem 11 "*Servicios Generales*", se **aumentan** la asignación: 001 "*Estudios e Investigaciones*" en un monto de **\$20.000.000.-**; para solventar el servicio de Auditoría Financiera.

### Subtítulo 23: Prestaciones de Seguridad Social

En el ítem 01 "*Prestaciones Previsionales*" se **incrementan** la asignación 004 "*Desahucio e Indemnizaciones*" en un monto de **\$284.300.294.-** para solventar el pago de indemnizaciones de funcionarios municipales y de educación.

## SECPLAN

RSG/jpg



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2020						
INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	213.561.840	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	213.561.840	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	193.500.052	
		999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	193.500.052	
		099		De Otras Entidades Públicas	20.061.788	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	108.959.496	0
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	322.521.336	0
GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.221.042	0
	08			SERVICIOS GENERALES	18.221.042	0
		001		Servicio de Aseo	1.505.112	
		002		Servicio de Vigilancia	16.715.930	
	11			SERVICIOS GENERALES	20.000.000	0
		001		Estudios e Investigaciones	20.000.000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	284.300.294	0
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	284.300.294	
		004		Desahucios e Indemnizaciones	284.300.294	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	322.521.336	0

Los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados, después de estudiar y analizar cada una de las cuentas, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación con las siguientes solicitudes:

1. Detalle Saldo Inicial de Caja.
2. Cuadro explicativo de la distribución del gasto en desahucios e indemnizaciones.
3. Mayor información en cuanto al periodo y monto asociado a los Servicios de Vigilancia.

Se da término a la reunión siendo las 12:04 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS BENEDETTI REIMAN  
CONCEJAL  
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA



Leído el informe Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Presidente de la Comisión de Hacienda. Dado que esto viene de una Comisión y esta comisión hizo el análisis en detalle y en general de estas modificaciones, aquí en comento, pregunto al Concejo si se hará uso de la palabra. Concejales Ulises Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gracias Alcalde.  
Efectivamente nosotros pedimos alguna información adicional para poder tener claridad de los gastos que, principalmente, se estaban explicando acá. Información que viene anexa, digamos, al acta.

ALCALDE: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero tengo una duda en esta información que se me entrega, en lo que tiene que ver con la contratación de Guardias, dado que pedimos un detalle y aquí me dice: La contratación de dos Guardias durante doce meses, por 45 horas, para la Casa de la ex PDI. Y me gustaría saber hasta cuándo tenemos contrato de arriendo con la Casa de la ex PDI nosotros, como Municipio.

Por lo que yo entendía, esa casa se entregaba en Marzo o algo así, ¡perdón!

ALCALDE: Administradora.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: El arriendo de la Casa – Bodega, ex PDI, se arrienda hasta el mes de Enero, el término de contrato el 31 de Enero de este mes.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿De este mes?

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: De este mes.  
La solicitud de los Guardias es para las infraestructuras que hoy día nosotros tenemos, nueva, y que nos hizo el traspaso el DAEM, que es la Granja y la Escuela Alemana.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces está mala la información que nos enviaron.

ALCALDE: ¿Por qué?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque aparece dos Guardias para la Casa de la ex PDI aquí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Casa – Bodega.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: De Enero a Diciembre del 2020.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: No, no es correcto. Solamente es por el mes de Enero.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Aquí está expresado periodo dice, de Enero a Diciembre. ¡A alguien se le quedó pegado!

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Sí.  
Es solamente el mes de Enero Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, quiero tener claridad.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Esto que dice aquí está asociado a permiso de circulación del mes de Marzo y del mes de Agosto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo otro lo discutimos, pero este tema no me cuadra.  
Gracias.

ALCALDE: Ya.  
Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, lo que pasa es que ya que escuchábamos a la Administradora, yo por lo menos hace dos meses, de que entregamos la Casa – Bodega, que de hecho no hay nada guardado adentro, no sé a qué le llaman bodega, a sí hay un vehículo que guardaron, ahora que empecé a alegrar, metieron un vehículo viejo, que se dio de baja y lo



metieron ahí; eso.

Entonces, la verdad, es que yo le voy a pedir Alcalde, solo una cosa a la Administradora Municipal, cuando un Concejal que por ley pide información, porque tenemos el derecho a fiscalizar. Yo solicité a la Administradora Municipal, que se me informara de por qué vamos pagando arriendo en la Casa de la ex PDI hace como dos meses. Y si era tan sencillo, la Administradora, de poner que es está ocupando como Bodega, era solo responder eso. Pero han pasado dos meses y ni siquiera eso ha respondido o a lo mejor se le ocurrió ahora la Administradora.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: No.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces yo le voy a pedir Alcalde, que en lo sucesivo un poquito de respeto, porque si no me voy a ver en la obligación de solo pedir cosas vía transparencia para que se cumplan los plazos, ni siquiera así se cumplen los plazos. Entonces, porque llevo dos meses esperando y usted acaba de responder que es bodega. Y entonces me gustaría saber, ¿qué se guarda ahí?

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Le voy a responder el día miércoles señora Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.  
Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Perfecto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Votemos.

ALCALDE: Votación:  
Don Aldo Aravena, Concejal: Apruebo señor Alcalde.  
Concejal Carlos Benedetti: Apruebo.  
Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.  
Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, antes de aprobar, porque voy a aprobar, quiero aclarar una duda, ¿está Jurídico acá?

ALCALDE: Sí está el Jurídico.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: No está.

ALCALDE: Pero está, pregunte no más.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa, Alcalde, que hace como dos meses atrás me llegó una denuncia anónima, que adjunté los antecedentes vía transparencia, o sea, perdón, vía hora de incidentes y en esa oportunidad quedé de hacer una carta a Jurídico, pero la verdad es que por la denuncia en sí, la hice directamente a la contraloría y dice relación a un eventual, eventual repito, mal uso de una licencia médica por una funcionaria del DAEM, que utilizó esta licencia médica para hacer su práctica profesional en una institución con subvención de SENAME.

Entonces en ese contexto, yo quisiera preguntarle al Jurídico, mientras lo resuelve la contraloría, esta funcionaria se le pueden retener este pago de indemnización mientras no se resuelve el eventual mal uso de la licencia médica.

ALCALDE: Perdón, yo pediría cuál es el vínculo entre la evolución que está preguntado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Los recursos para pagarle a los funcionarios que se van desvinculados del DAEM y ella está dentro de los funcionarios que se van desvinculados y que se le va a pagar indemnización.

ALCALDE: Sigue siendo un tema aparte, por lo tanto le solicito que ponga este tema en varios y luego, entonces, se ve en particular.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Okey, muchas gracias a usted.  
Don Ulises Sepúlveda, Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No ha votado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En ese contexto, me voy a abstener señor Presidente.

ALCALDE: ¡Ah, ya!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias.

ALCALDE: Don Ulises Sepúlveda, votación: Apruebo.  
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por cinco votos a favor y una abstención.  
Perfecto.

#### 7) Punto de la Tabla

**Acuerdo para autorizar la cancelación durante el mes de enero de 2020, de la bonificación de cargo municipal establecida en el artículo 1° inciso 3° de la Ley 21.135 que otorga bonificaciones al personal municipal que se acoja a retiro voluntario, esto es cinco (5) meses de remuneraciones adicionales autorizadas expresamente por el Concejo Municipal a las que contempla obligatoriamente la ley.**

ALCALDE: Don Héctor Chávez Noriega, tiene la palabra.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Buenos días Honorable Concejo, buenos días señor Alcalde y buenos días público en general.

Usted lo señalaba justamente, nos encontramos aquí a propósito de solicitar autorización al Concejo para la cancelación durante el mes de enero de 2020, de la bonificación de cargo municipal establecida en el artículo 1° inciso 3° de la Ley 21.135 que otorga bonificaciones al personal municipal que se acoja a retiro voluntario, esto es cinco (5) meses de remuneraciones adicionales autorizadas expresamente por el Concejo Municipal a las que contempla obligatoriamente la ley.

Como es de su conocimiento y como se discutió en la Comisión de Hacienda pertinente, se entregaron los antecedentes respecto a las personas que en definitiva se acogieron a la Ley 21.135, que corresponde a los funcionarios: Don Ángel Belmar Belmar, don Hugo Soto Figueroa, don Eduardo Agurto Campos y la señora Margot Rivera Vallejos. Ellos, ya todos cesaron de sus funciones el 31 de Diciembre del año 2019, por lo que les corresponde pagarles su indemnizaciones, que en este caso están acorde a la norma.

Y finalmente respecto a la señora María Cristina Quezada Torres, a ella la ley le permite acogerse a retiro a contar del 30 de Abril y también está eso en conocimiento de este hecho. La autorización, esta se otorga en principio para a continuación extender el certificado de disponibilidad presupuestaria y posteriormente proceder al pago de las bonificaciones, tanto de cargo fiscal como municipal a cada uno de estos trabajadores que prestaron servicios durante tantos años en nuestra Municipalidad.

ALCALDE: Muchas gracias don Héctor.

Solo para ahondar la información, yo como Alcalde heredé una enorme cantidad de trabajadores de la administración anterior y tengo una muy buena impresión y una confianza total del desempeño profesional y en sus buenas costumbres y en sus relaciones humanas.

Tres variables que para mi gusto son importantes en la administración nuestra y yo lamento profundamente que llegue el tiempo en que tengan que irse, porque lo conversaba con Margot, por ejemplo, ella es una persona que en definitiva tiene ganas de descansar, pero que ha tenido una conducta crítica, estética y profesional encomiable, destacable y yo quisiera decirles que en realidad esa es la impresión que yo guardo de cada una de las personas que se están yendo. El señor Belmar, un señor, un gran trabajador, disponible, hasta que sus fuerzas le han dado, porque él ya tiene harta edad y se merece una jubilación, en este caso va a ser digna, porque él está sometido al sistema previsional de cuando había democracia en Chile, en donde se



respetaba la dignidad de los derechos de los trabajadores, porque también los trabajadores se lo ganaron. Y eso, obviamente, me da tranquilidad como para decir, qué bueno que se vaya a descansar, pero lo vamos a echar de menos.

Aquí tenemos que tomar un acuerdo para autorizar estos acuerdos.

Se ofrece la palabra.

Aldo Aravena y Ulises Sepúlveda.

Concejal Aldo Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En realidad, Alcalde, me sumo a sus palabras y da una pena y una alegría, porque fueron ex colegas míos también. Yo trabajé por 12 años acá en la municipalidad, así que, por tanto, conozco y conocí más íntimamente a Eduardo Agurto, que cuando yo llegué a hacer la práctica acá al municipio, él fue mi primer Jefe que yo tuve y sé de la pega que él hacía. Después por diversas circunstancias él se fue a Aseo y Ornato, tengo muy gratos recuerdos de él. Hombre de izquierda, papa, fue parlamentario y en eso teníamos una ligazón se que nosotros concordábamos en lo que pensábamos y lo que queríamos en ese momento en la comuna.

Así es que, como le digo, da pena, pero también me da alegría de que ellos ya cumplieron un ciclo y ellos tienen también todo el derecho a pedir, a descansar como dice usted y tal vez darle tiraje a la gente que se está reincorporando al ámbito laboral; eso.

ALCALDE: El derecho de vivir en paz.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Exacto.

ALCALDE: Don Ulises Sepúlveda, usted había pedido la palabra.

Concejal, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gracias.

Sí expresar, primero, que me parece que aquellos que cumplieron etapa tengan la posibilidad de descansar. Más aun cuando sus bonificaciones son bastantes dignas, las que ellos van a acceder. Lo triste es al revés, cuando las personas tienen que irse y este júbilo se transforma en una pena porque las pensiones son indignas. En el caso de estos funcionarios, no queda más que agradecer el trabajo y el aporte que han realizado a esta Corporación, porque hay un caso que es largo, que es don Ángel Belmar Belmar, quien lleva 53 años, o sea, él ingresó a la Municipalidad de Concepción en el año 1963 y hoy día se va y yo creo que debe irse rápido no más para disfrutar lo que queda, porque lo que él va a recibir es meritorio y a buena hora le llega.

Yo estuve conversando con él el otro día, porque en realidad creo que así debería ser este paso para los funcionarios y agradecer a Hugo Soto Figueroa, a Eduardo Agurto Campos, a Margot Rivera Vallejos, que son los que se van ahora y queda pendiente para el mes de Abril, de acuerdo a la información que se nos ha entregado, la señora María Quezada Torres. ¿No es así estimado?

Yo expresar mis agradecimientos como Concejal a ellos, felicitarlos por haber cumplido una etapa de trabajo, son muchos años trabajando para el sistema público y ojalá que le vaya muy bien en esta nueva etapa de vida a ellos y a sus familias.

Gracias.

ALCALDE: Así Dios lo quiera.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, dentro de las mismas palabras, agradecer a estos funcionarios municipales y público que dejan el servicio, pero también quiero decir, que le gustaría a uno que toda la fuerza laboral de este país y todos pudieran jubilar como van a jubilar ellos, por lo menos con estos dineros, ¿cierto? Pero lamentablemente en este país no ocurre.

Por lo tanto yo los llamo a valorar el tema de trabajar en el sector público, ya que cuando uno pasa la tarjetita, ahí está, ya sea poco, pero ahí está y como dijo mi sobrino, tío, por lo menos para gastar y eso es lo importante. Uno quisiera más, pero el mundo que se vive afuera, la verdad, es un mundo de pobreza, de problemas, y el no trabajar en el sector público. Por lo tanto, yo felicito igual a estas personas.

El otro día hice un llamado de atención a la Administración Activa, de por qué ellos, siendo



día 31 y marcaban por última vez a través de la firma digital o reloj, o escrita, lo que sea, no se les grabó por último, lo mínimo en un momento culmine de sus vidas, en donde en este país no dura 120 años, sino que es de cero a 80 más o menos y ellos han dado más del 50% desde los 20 años hasta los 80 años en la vida laboral y a veces más. La verdad yo creo que ahí nos caímos, espero que retomemos aquella senda y no nos olvidemos de los que van a jubilar y que le grabemos o por lo menos le demos, un poco, en su último momento, porque la gente no solamente viene por el dinero, sino que se va afectada por estos pequeños detalles que pueden ser grandes temas a veces; solo eso Alcalde y felicitarlos y pido un aplauso para estos funcionarios que se van.

ALCALDE: Bien.  
Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, la verdad es que yo no tuve la suerte de conocerlos como los conoció y compartió don Aldo Aravena, pero sin duda no compartir el hecho de que entregaron lo mejor de sí y ahora van a ser de sus vidas el reposo, la tranquilidad y todo aquello. Pero hay algo que me preocupa Alcalde, si bien es cierto, ellos están en esta etapa de jubilación y todo aquello, hubo, y esta es la pregunta que tengo porque me preocupa como Terapeuta, porque siempre después de la jubilación viene un periodo, que por cierto es muy deseado la jubilación, pero después de un tiempo viene un periodo complejo, una dicotomía, a estas personas que se van se les preparó para la jubilación, psicológicamente hablando; esa es la pregunta Alcalde.

ALCALDE: Por supuesto que sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cómo?

ALCALDE: Tendría que contárselo el Director de cada una de esas personas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Pero deberíamos entregar un detalle de todo lo que hemos conversado y eso está guardado en la intimidad de cada uno de ellos. Yo no soy una persona invasiva ni autoritaria y eso complica el relato que yo podría hacer, pero tendría que preguntárselo a ellos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, es que no se trata de eso.

ALCALDE: De todas maneras, yo quiero contarle...

SRA. FLORES – CONCEJAL: No se trata de que usted me cuente una conversación privada que tuvo con esta gente en el sillón de su casa o aquí en la oficina. Yo estoy hablando que dentro de..., porque esto está contemplado dentro del año y hay capacitaciones anuales. Y dentro de esas capacitaciones, ¿hubo intervención respecto a preparar a los funcionarios que se iban jubilados, no desde la conversación amorosa, de tú a tú, sino que una verdadera preparación para la jubilación? Esa es la pregunta.

ALCALDE: Sí.

Yo creo que nosotros vamos a invitar a ustedes a una ceremonia con la cual vamos a despedir a nuestros colegas. Aquí las personas que trabajan no son números, son personas.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Y todos los que se han ido jubilados les hacemos una linda ceremonia y les entregamos un recuerdo para que, en realidad, ellos entiendan que hemos valorados su presencia acá y no han sido seres invisibles.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, gracias Alcalde.

ALCALDE: Perfecto.  
¿Entonces hay que votar?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Votación:

Aldo Aravena, Concejal: Gustosamente apruebo.

Votación Carlos Benedetti: Deseándoles lo mejor a los funcionarios y funcionarias, es que apruebo Presidente.

Don Luis Ríos, votación: Habiendo conocido la materia a cabalidad, apruebo.

Jessica Flores, Concejal: Apruebo con mucho gusto y deseándoles todas las bendiciones a los funcionarios y agradecerles la entrega a este municipio, apruebo.

Ulises Sepúlveda, votación: Apruebo Presidente.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los Ediles presentes en esta Sala.

Muchas gracias Concejales.

#### 8) Punto de la Tabla

**Acuerdo para aprobar convenio entre SENDA y la Municipalidad de Chiguayante.  
(Según ORD. N°389 (se adjunta) del Sr. Director de Seguridad Pública).**

ALCALDE: Le vamos a pedir a la Administradora Municipal, que nos ayude a interpretar este convenio.

Administradora, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE –ADMINISTRADORA MUNICIPAL – DIRECTORA (S) DE SEGURIDAD PUBLICA: Bueno, el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (senda) y la Municipalidad de Chiguayante.

Este convenio fue ingresado con 7 de Enero un Oficio por parte del Director Regional, con una tramitación del programa y del monto total de este programa que incluye tres, que es el Senda – Previene a la comunidad, Programa de Selección Selectiva indica actuar a tiempo y el Programa de Prevención Ambiental Universal y Selectiva para parentalidad, que son con un total de cincuenta y ocho millones de pesos.

Si ustedes se recuerdan años anteriores, todos los años estamos haciendo estos programas como municipalidad, pero debido al monto es que hoy día Senda nos solicita que esto pase como acuerdo del Concejo Municipal.

El convenio, les voy a dar lectura a minuta, que también se les va a hacer entregada, para que tengan más menos que lo que incluye este convenio.



## Minuta

### **Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Municipalidad de Chiguayante.**

El objetivo del convenio es impulsar y apoyar técnica y financieramente, programas, proyectos y actividades destinados a la prevención del consumo de drogas y alcohol, así como a la recuperación de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo

En relación con los objetivos antes planteados, SENDA dispone en el presente convenio de tres programas asociados a recursos SENDA: SENDA Previene en la Comunidad; Prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo"; y Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad".

Mediante la firma del convenio, la Municipalidad acepta la labor encomendada y se obliga a ejecutar los programas señalados, desde el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, en los términos, formas y condiciones que se estipulan en el Convenio.

#### **PROGRAMAS.**

**1. Programa SENDA Previene en la Comunidad:** tiene por objetivo instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del riesgo de consumo de drogas y alcohol en el ámbito local.

Asimismo, colaborará en relevar, asesorar e integrar las políticas públicas que incidan en la prevención, tratamiento e integración social del consumo de drogas y alcohol.

**2. Programa de Prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo":** corresponde a un programa de prevención selectiva e indicada que contempla el trabajo con grupos de Estudiantes con mayor vulnerabilidad ante el consumo de drogas y/o alcohol, que cursan entre 7° Básico y 4° Medio en Establecimientos Educativos públicos focalizados de la comuna

**3. Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad":** viene a complementar la oferta programática de SENDA, la cual considera la articulación de distintos niveles preventivos en los contextos Escolar, Laboral y Comunitario, mediante la (1) sensibilización y entrega de información a la comunidad, (2) Formación de actores clave para el despliegue de la estrategia preventiva y (3) Fortalecimiento y/o desarrollo de condiciones y habilidades en padres, madres y otros adultos cuidadores para aumentar su involucramiento parental.

Cabe señalar que estos tres programas se han venido ejecutando durante los últimos años en la comuna. Para este año 2020, desde SENDA Nacional se han fusionado los tres convenios, antes individuales, en uno solo, con un monto presupuestario que, por ley, requiere la aprobación del Concejo Municipal.



### TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Los recursos que SENDA transferirá a la Municipalidad, serán independientes para cada Programa, y no podrán realizarse modificaciones o reasignaciones presupuestarias respecto de recursos asignados a un Programa específico, hacia un Programa distinto, aun cuando el mismo sea parte del convenio.

SENDA realizará una transferencia por cada uno de los Programas contemplados en el convenio, según la modalidad indicada en la presente cláusula.

- a) Programa SENDA Previene en la Comunidad: la suma única y total de **\$25.557.364.-**
- b) Programa de Prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo": la suma única y total de **\$21.529.768. -**
- c) Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad": la suma única y total de **\$11.542.892. -**

De conformidad a lo antes señalado, el monto total que será transferido por SENDA a la Municipalidad, durante el año 2020 para la implementación de los Programas antes indicados, corresponde a la suma de **\$58.630.024.-**

Presupuesto y distribución de recursos según ítem presupuestario.

Los recursos que SENDA transferirá a la Municipalidad por cada Programa, se desglosarán de la siguiente manera:

**a) SENDA Previene en la Comunidad.**

Ítem presupuestario		Aporte SENDA
Gasto en personal	Honorarios Coordinador(a) comunal	\$13.459.968
	Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	\$10.377.396
	Seguro de Accidentes	\$80.000
Gastos operacionales		\$200.000
Gastos Actividades		\$1.440.000
Equipamiento		\$0
Monto total		\$25.557.364.-

**b) Actuar a Tiempo**

Ítem presupuestario		Aporte SENDA
Gastos en personal	Honorarios	\$20.754.768
	Seguro de Accidentes	\$80.000
Gastos operacionales		\$315.000
Gastos Actividades		\$360.000
Equipamiento/inversión		\$20.000
Monto total		\$21.529.768.-



**c) Parentalidad**

Ítem presupuestario		Aporte SENDA
Gastos en personal	Honorarios	\$11.402.892
	Seguro de Accidentes	\$40.000
Gastos operacionales		\$100.000
Gastos Actividades		\$0
Equipamiento		\$0
Monto total		\$11.542.892

**Recursos aportados por la Municipalidad**

Sin perjuicio de los recursos aportados por SENDA a la Municipalidad, **ésta se obliga a aportar recursos propios para el correcto desarrollo de los Programas**, los que podrán estar destinados a recursos humanos, equipamiento, infraestructura diversa, material de oficina, recursos para movilización, transporte, actividades y, en general, todos los elementos que permitan el desarrollo de los Programas.

**Durante el año 2019, la Municipalidad de Chiguayante aportó recursos propios por un total de \$16.869.624**, los que se desglosaron en \$15.171.624 para gastos en personal (una jornada y media a honorarios) y \$1.698.000 destinados a gastos en actividades.

No se considerará dentro de la suma de recursos que, para el año 2020 debe aportar la Municipalidad, aquellos aportes ya realizados por dicha entidad para la implementación de los Programas durante los años anteriores, tales como, infraestructura y mobiliario.

La Municipalidad, deberá informar dentro de los 60 días corridos posteriores a la firma de este convenio, los montos que aportará para la implementación del convenio. Lo anterior deberá ser informado mediante Oficio dirigido a la Dirección Regional respectiva.

**Término del convenio**

Pondrá término anticipado en forma unilateral al presente convenio o a alguno de sus Programas, administrativamente y sin forma de juicio, en caso de que concurra alguna de las siguientes causales:

1.- Porque la Municipalidad no inicia o suspenda la ejecución uno o más Programas por un período superior a 30 días corridos.

2.- Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.

3.- Por fuerza mayor o caso fortuito.

4.- Por el rechazo definitivo, por parte de SENDA, de cualquiera de los Informes a que se refiere el presente Convenio, incluidos aquellos indicados en la cláusula octava.

5.- Por incumplimiento grave de las obligaciones establecidas en el presente convenio, por causas o hechos imputables a la Municipalidad.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, en realidad dice aquí que el año 2019 la municipalidad aporonto un total de \$16.000.000.- ¿Y cuánto va a aportar la municipalidad ahora para el año 2020?

ALCALDE: ¿Cuánto es el monto total para este año?



SRA. ALLAIRE –ADMINISTRADORA MUNICIPAL – DIRECTORA (S) DE SEGURIDAD PUBLICA: Es el monto de quince millones ciento..., o sea, los dieciséis millones...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Los dieciséis millones ochocientos sesenta y nueve.

SRA. ALLAIRE –ADMINISTRADORA MUNICIPAL – DIRECTORA (S) DE SEGURIDAD PUBLICA: Más el reajuste del IPC por el tema del monto por los gastos en personal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

Oye, y lo otro, lo que pasa es que aquí en el informe, el desglose no de los nombres de las personas, sino los profesionales que intervienen acá deberían colocarlo para la próxima, por favor, quiénes son.

ALCALDE: ¡Perdón!

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL – DIRECTORA (S) DE SEGURIDAD PUBLICA: Sí, lo vamos a colocar, pero son 7 profesionales.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Los nombres y las funciones.

ALCALDE: Concejal Ulises Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, a ver, entre lo que pude entender, tenemos un convenio que nos entrega cincuenta y ocho millones y fracción por parte del Estado y la municipalidad aporta un 25% de eso, ¿cierto? O sea, le estamos agregando catorce millones más a lo que estamos llegando a setenta y dos millones.

Frente a la problemática que existe en este país con el tema de la droga, me parece que el Estado no aporta nada para trabajar en esto.

Yo conozco a la gran parte del equipo que trabaja en Senda y sé que hacen un tremendo esfuerzo por absorber la demanda que hay.

Pero me parece impresentable, Alcalde, que el Estado frente a un discurso que busca establecer algún control, algún trabajo de promoción y para qué vamos a hablar del tema de la rehabilitación. Porque el tema de la rehabilitación es un disparate el costo asociado a rehabilitar a las personas que ya están consumiendo algún tipo de droga.

Pero solo en el tema de la promoción, en una comuna que tenemos alrededor de cien mil habitantes, que tengamos 7 profesionales, son ustedes, creo que es nada. No por lo que hacen ellos, sino por lo que significa un despliegue en las diferentes organizaciones comunitarias, colegios respecto del problema real que estamos teniendo hoy día con el tema de la droga, de verdad es una vergüenza.

Yo creo que hartó hace el equipo de Senda hoy día acá en la comuna, frente al tremendo problema que hay con el tema de la droga, esto es una industria. La droga es una industria como las armas, de las más fructíferas del mundo, van de la mano y se cruzan. Y la realidad es que estamos absolutamente amateur para poder enfrentar esta cuestión.

Yo de verdad me causa molestia estos convenios y que el Estado le dé esa relevancia al problema con el tema de la droga, sobre todo en los niños y jóvenes que va en aumento y donde está ahí el foco que debemos atacar. Y bueno, qué quieren que les diga, esto es como uno cuando está en la batalla y tiene que decir, bueno, a morir no más, no hay otra, con bayoneta, con corvo, con piedras, hay que salir a pelear. Y ustedes hacen la pega y yo como autoridad, de verdad, lamento que tengamos este poquísimo presupuesto en un tema tan sensible como es el tema de la droga, de verdad lo lamento.

No sé Alcalde si es posible con los ingresos que tenemos en el año 2020, poder ver cómo aumentamos el presupuesto para poder trabajar con mayor holgura e ir conteniendo la demanda, a lo mejor con algún programa adicional por parte de la municipalidad.

Gracias.

ALCALDE: Gracias Concejal Ulises.  
Concejal Luis Ríos Melillán.



SR. RIOS MELILLAN –CONCEJAL: Bueno, sin duda que lo que dice el señor Ulises Sepúlveda no deja de tener en cien por ciento la razón respecto al tema de la droga, este tremendo flagelo.

Pero aquí es donde yo los invito para el día 26, si no me equivoco, de Abril, para aprobar esta nueva constitución, que vamos a escribir a fojas cero, si Dios así lo permite, para aquellos escépticos que decían que las leyes no se podían cambiar, estamos cambiando la ley matriz que va a ser la Constitución Política de este país, la ley orgánica más principal, perdón, la ley constitucional principal y aparte de eso vamos a poder cambiar algunas leyes orgánicas que se van a ver en la obligación entiendo y ahí es donde podemos consagrar aquellas materias, en materia de salud, en materia de Estado de preocupación por el tema de la delincuencia y la droga. Ahí hay un eje importante de cómo gravar aquella constitución, que sin duda este pueblo de Chile va a aprobar que tiene que cambiarse.  
Gracias Presidente.

ALCALDE: Perfecto.

Concejal Jessica Flores, y lo votamos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Le recuerdo al Concejal Luis Ríos que todavía no comienza la campaña y que está vulnerando la ley, pero eso la verdad es que como si lloviera, no importa. Por favor, respéteme, lo escuché atentamente, aun vulnerando la ley lo escuché, usted respéteme.

Señor Alcalde, yo creo haber estado con todos ustedes en la Oficina de Senda el año 2018 y estuve el año pasado nuevamente con el Director de Senda hablando exactamente lo mismo que acaba de decir el Concejal Ulises Sepúlveda, independiente de tocar otros temas. La verdad, Alcalde, aquí ha faltado, yo no me voy a referir al trabajo que ha hecho Senda – Previene acá en la comuna, porque me hubiera gustado verlo reflejado en cifras en este informe, no lo veo. Siempre que cuando se comienza una nueva etapa es siempre hablar de estadísticas, porque de lo contrario estamos aprobando más de lo mismo y no sabemos si estamos llegando donde debemos llegar. Esa siempre ha sido mi crítica y no solo a ustedes, sino que a todo el sistema cuando actúa con subvenciones. Si no ponemos estadísticas al tema es más de lo mismo y no sabemos dónde realmente tenemos que llegar, cómo lo estamos haciendo y si hay que cambiar la ruta. La verdad es que a mí esto no me dice nada, independiente de todo el esfuerzo que ustedes le pongan y los felicito, pero no me dice nada si no hay estadísticas. Aquí no veo estadísticas.

Yo quisiera, ¿el Senda – Previene depende de usted o depende del Director de Seguridad Pública, don Enrique Inostroza?

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL – DIRECTORA (S) DE SEGURIDAD PUBLICA: Depende del Director de Seguridad Pública, el cual se encuentra con vacaciones y quede como Subrogante.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

Entonces señora Lissette, en su calidad de reemplazo, me gustaría a mí poder contar con las evaluaciones año 2016, 2017, 2018 y 2019 que hace Senda al programa. Si se han devuelto recursos respecto de los años que yo, lo voy a pedir por escrito, acabo de mencionar. Y por cierto también señor Alcalde, yo no sé si ya se ha oficiado, porque en salud no lo han hecho, yo de hecho ayer estuve con el Director del Servicio Local y Salud todavía no oficia respecto a los colegios y el uso de los sillones dentales. Entonces yo quisiera saber si aquí se ofició ya al Servicio Local respecto al trabajo que van a iniciar en Marzo los colegios. A mí me gustaría que, por favor, lo hicieran antes de tiempo y con anticipación para no encontrarnos con la situación que está viviendo hoy día salud respecto a los sillones dentales.

Entonces señor Alcalde, yo de verdad quisiera, si es factible, incluso puede ser en la sesiones de Consejo de Seguridad, que ustedes pudieran exponer las estadísticas respecto a vuestros programas y cómo han llegado a la comunidad y el impacto que este ha tenido en la comunidad, eso a mí me interesa, porque de lo contrario hay que cambiar y no hacer más de lo mismo y otras estrategias, y eso se súper relevante señor Alcalde, cambiar las estrategia, porque sin duda esta cuestión sigue cada vez peor y nos tenemos que hacer cargo.

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Bien.



Por cierto sumarme a todos los comentarios y evaluaciones que han hecho cada uno de los Concejales y por cierto ser parte de cada una de las preocupaciones y las alarmas. Y respecto de los notables esfuerzos que han hecho muchos y nuestros profesionales, en particular del Previene, el consumo y el tráfico de pasta base y la cocaína se incrementa día a día y al parecer nadie toma deberes respecto de eliminarlo por la ilegalidad y eliminarlo por el daño social que nos hace.

Seguiremos sin duda poniendo las mejores iniciativas y tienen que decidir si consumen o no y tengan los factores protectores para que no lo hagan.

Yo soy alguien que ha estado sumado a quienes están en los sectores vulnerables para que no frecuenten los mundos en donde se promueve el consumo de la pasta base y de la droga, también en la búsqueda de comunidades terapéuticas que permitan vivir tratamientos que nos lleven a la posibilidad y el optimismo para sacar a los chicos de ese consumo, de un flagelo tan complicado y de tanta dependencia. Y por cierto también como Alcalde hemos puesto recursos adicionales para que a través de este programa y también de otros programas tomemos una presencia de mayor liderazgo en cada uno de los territorios, sobre todo en aquellos en donde yo sé que hay un alto consumo de pasta de base.

Yo creo que está crítica la situación, está terrible y por tanto en vanos nos cansamos si al final sabemos que este es un cáncer que se multiplica y al final va a entrar hasta en nuestras propias habitaciones, esto hay que terminarlo.

Voy a dar lectura al acuerdo para su votación:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA,  
EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL



#### ACUERDO

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo a solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

1. Se aprueba el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Chiguayante.
2. Se encomienda a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil la redacción de los documentos que dicen relación con lo precedentemente expuesto.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

Chiguayante, enero de 2020



ALCALDE: Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.  
Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.  
Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.  
Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, antes de aprobar, si bien es cierto la problemática es grave y los cursos son escasos, la lucha hay que darla, no podemos tener un discurso tan derrotista, porque de lo contrario hemos dejado de dar la lucha y la verdad que los jóvenes en la calle nos necesitan.

Sugiero a cambiar la estrategia, por eso me interesan las estadísticas y dar la lucha; apruebo.

ALCALDE: Concejal Ulises Sepúlveda. Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número ocho.

**9) Punto de la Tabla**

**Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°2/2020. (Según Sr. Director de Secplan).**

ALCALDE: Perfecto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Sí, don Carlos Benedetti, entiendo que ustedes ya se definieron.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, mañana a las once y media.

ALCALDE: Mañana a las once y media.

**10) Punto de la Tabla**

**Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°03, de fecha 03.01.2020, de la Sra. Administradora Municipal, de los Respaldos de pagos retroexcavadora y motoniveladora años 2017 al 2019, se le adjunta CD.**

ALCALDE: Bien.

**11) Punto de la Tabla  
Incidentes.**

ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, dos temas.

El primero, la verdad que hace más de un mes que estoy recorriendo la comuna como siempre y me he encontrado con estas campanas, de fibra, no sé de lo que son, que acopian las botellas de vidrios y vidrio quebrado en la comuna y en distintos puntos de la comuna, la verdad que esto se ha rebalsado y más del cien por ciento de la capacidad de la campana esta vertido abajo, es un riesgo y es un peligro, sobre todo con este tema de las manifestaciones que ha habido y que me parecen válidas las manifestaciones, pero se convierten en un arma y en un riesgo porque igual están cercas de las plazas.

Así que yo llamo a revisar el convenio y los invito, en realidad, a enterarse un poco de lo que es el arte Murano, a lo mejor estamos regalando y botando materia prima a través de estos vidrios y a través de la temperatura, en realidad, los podemos fundir y generar bloques y pensar en generar arte Murano que se hace en Italia y en Europa y en Venezuela. Así que yo los invito a eso.

Segundo, que se informe sobre el derrumbe ocurrido el año pasado en el sector de Villuco, en donde estuvo en riesgo una población estudiantil. Y respecto a ese tema me gustaría poder tener más información y donde me tocó estar también y se vino una vivienda o por lo menos hubo un derrumbe y la vivienda quedó no colapsada, pero quedó en riesgo de poder caer.

ALCALDE: Perfecto.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Así que me gustaría poder tener información.

ALCALDE: De los dos temas, le pediría a la Administradora que pueda, en ausencia de las Directoras, pueda responder sobre las campanas que almacenan botellas y establecer un compromiso, porque es tarea nuestra hacer cumplir ese compromiso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y tenemos una comuna y lamentablemente se ve sucio y se ve feo para toda la pega que se hace ahí en realidad.

ALCALDE: Sí.

Señora Administradora, ¿es posible? Esto tiene que desaparecer ojalá hoy día.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y disculpe si le mando tantas fotos.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: No, está bien.

Bueno, en relación a la situación de las botellas, específicamente al trabajo con los plásticos se ha estado realizando a través de los recicladores en el sector sur de la comuna. Pero en el caso de las botellas plásticas, de acuerdo a lo conversado con Paola.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡De vidrio!

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Perdón, sí las botellas de vidrio, las campanas de Cristalerías Toro, bueno, nos hemos dado cuenta de esta situación que nos viene aquejando como una semana, en la cual definitivamente la empresa no ha hecho los retiros y para eso Paola tuvo una reunión el día de ayer en la Seremi, porque tengo entendido que, por lo que me expone ella, Cristalerías Toro estaría colapsado con el tema de las botellas, pero además está complicado, porque ellos tienen el convenio con el FNDR que se ganó de este tema de reciclaje.

Entonces me pidió que pudiéramos hacer un informe y además un oficio del Alcalde, informando la situación de que Cristalerías Toro no estaría cumpliendo con lo señalado.

¿Ahora en relación a cuál es la solución parche para ir sacando las botellas? Es que le pedí a Paola, el día de ayer, que pudiera entregarnos una propuesta de poder ir sacando las botellas, ya sea a través de los camiones municipales o a través de las camionetas, pero significa tener que acopiarlas en algún lado y en eso estamos, porque no es menor ni monetariamente ni como gestión botarlas al basurero.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero tenemos una cancha de acopio que es donde está la empresa de Jardines, ese entiendo que es un bien nacional de uso público, que es parte del municipio y se lo tenemos prestado, ¿puede ser? A lo mejor hacer una cancha de acopio ahí.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Bueno, eso es lo que el señor Alcalde le solicito a la Dirección de Medio Ambiente.

ALCALDE: De todas maneras hay que hacer cumplir los contratos y yo estoy disponible para eso y obligar, como ya lo hemos hecho antes con BIORECICLIN.

Bien, Cristalería Toro tendría que cumplir, aquí no hay favores.

Bien, se ofrece la palabra.

Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.

Primero partir, ya que esta el Director de Salud acá, se aprobó el Plan de Salud Comunal 2020 con su organigrama y yo le voy a pedir al Director que respete esa aprobación y no cambie los cargos a gusto y semejanza.

Fíjese que usted de Gestor de Salud Familiar pasa inmediatamente para pagarle asignación de responsabilidad al Gestor como Subdirector de Gestión Familiar en las asignaciones de responsabilidad.

Así que le voy Director que corrija eso para el día de la comisión y no se puede subir arbitrariamente algo que ya se aprobó en el Concejo. Yo le voy a pedir que se respete, por lo menos, eso.



Habiéndolo dicho, también tengo especial preocupación, porque tengo un video, que se lo voy a hacer llegar Alcalde y a cada uno de los Concejales, Administradora, donde los ratones se pasean por la parte posterior trasera del CESFAM Leonera, cinco, seis, ocho, y pareciera irónico, porque hoy día la Directora de Pinares, ayer apareció en el Diario El Sur con una actividad de prevención del Virus Hanta y la verdad que es grosero y voy a adjuntar las fotos de los guarenes, porque no son ratones, son guarenes que hay en el CESFAM.

La verdad es que yo Administradora le voy a pedir de verdad que ponga ojo en esto, porque es preocupante, el video me llegó hoy día en la mañana y es muy preocupante. Y además se pasean por la parte delantera, tengo fotos y un video también, donde dos ratones se pasean por la parte delantera del CESFAM.

Entonces hagamos uso, porque claramente la desratización no sirvió porque ya se desratizó y los ratones siguen en jauja. Así que yo le voy a pedir que vea la forma de poner atención, que para mi gusto es grave.

Ahí van las fotos y le voy a adjuntar el video.

Por otra parte, señor Alcalde yo sé que esto depende de usted, el llamado a concurso del cargo del Director de la DAS, ya pasó el tiempo reglamentario y que por ley lo mantiene por 6 meses en la subrogancia y por ende hay que llamar a concurso y eso depende de la máxima Autoridad Edilicia y recae en usted.

Solicita evaluar el programa SENDA que aquí está. Y adjunté a esa evaluación la estadísticas digamos y los años evaluados por el Senda Regional a partir del año 2016, 2017, 2018 y 2019, como también informar de su implementación, su evaluación.

Por otro lado, voy a adra paso a la lectura que hacen 5 dentistas del SAPU y dice lo siguiente:

**SRES. DIRECTIVA AFUSAM CHIGUAYANTE**

**PRESENTE.-**

Por medio de esta, los Odontólogos que suscriben, todos profesionales prestadores de servicio en el SAPU DENTAL de la comuna de Chiguayante, solicitan su intervención ante Dirección de DAS Chiguayante por una compleja situación que detallamos a continuación.

Prestamos nuestros servicios profesionales en la atención del Sapu Dental desde hace mucho tiempo, ocho años el que lleva menos. Nuestros servicios siempre han sido realizados cumpliendo los protocolos de oportunidad y calidad exigidos por ley y de ello dan cuenta nuestros propios pacientes, que no solo son de Chiguayante sino que un alto porcentaje de ellos provienen de comunas vecinas y que eligen nuestro servicio por la seguridad y calidad que encuentran y reconocen.

Los honorarios que recibimos por hora de servicio prestado están dentro del promedio en relación a otras comunas, aunque siempre estamos en desventaja respecto de los profesionales médicos que prestan sus servicios en los Servicios de Urgencia, siendo ambos legalmente considerados de la misma categoría. No obstante y a pesar de ello no hemos hecho mayor cuestión de esto. Tampoco hemos puesto objeción en el trato recibido respecto al reajuste anual de nuestros honorarios el que rara vez ha sido en concordancia con el reajuste acordado entre el Sector Público y el Gobierno; de hecho hace tres años que no se aplica reajuste manteniendo congelado los honorarios.

Este año, durante el primer semestre fuimos informados que se rebajaría el valor de la hora profesional **aduciendo un déficit presupuestario**, aun cuando teníamos nuestros contratos firmados y vigentes hasta Diciembre 2019 por un valor determinado, señalándonos además que si no aceptábamos tal rebaja nuestros turnos serían asignados a otros profesionales con los que supuestamente ya habían logrado un acuerdo salarial.

Frente a este panorama solicitamos ser recibidos por Director Das y Referente Odontológico con los que tuvimos algunas reuniones en las que finalmente se acordó no hacer variación en los honorarios cumpliendo el contrato existente.

Sin embargo se nos hizo presente que los contratos se modificarían a partir de Enero de 2020 donde se ofrecería honorarios de \$9.500 por hora profesional, (valor que significa retroceder a los montos cancelados en el año 2010), y que para entonces somos libres de aceptar o no las condiciones ofrecidas.

Hasta esta fecha no hemos vuelto a tener información oficial y concreta al respecto, pero suponemos que esta rebaja sí se hará efectiva con el consiguiente menoscabo a nuestra situación.

Creemos ser objeto, primero de una gran falta de respeto y consideración. Varios de nosotros hemos dedicado nuestras vidas profesionales al servicio de la población en los Cesfam de la



comuna; por otro lado no sabemos de otros profesionales a los que se esté perjudicando de esta manera y no somos en absoluto merecedores del trato que consideramos denigratorio, sobre todo en las condiciones actuales que enfrenta nuestro país.

Reconocemos que es probable que los dineros que recibe el Das por concepto de Sapu Dental sean insuficientes para cubrir el total del costo del programa, pero también creemos que no debe ser este el único servicio que presenta déficit, y hasta ahora no sabemos que hayan profesionales de otras áreas amenazados de esta forma. Por otra parte si bien el Das puede documentar que realmente hay un déficit, consideramos que de ninguna manera se puede cargar en nosotros la manera de resolverlo y buscar otras vías es parte de la gestión que le corresponde al DAS.

En vista de lo expuesto **solicitamos a Ustedes tengan a bien mediar los acuerdos correspondientes a fin de evitar se concrete la rebaja de nuestros honorarios, lo que a varios de nosotros nos obligaría a dejar de prestar nuestros servicios** por no corresponderse la responsabilidad y riesgos que significa esta atención con los honorarios recibidos.

En espera de una buena acogida y pronta respuesta les saludan

**DRA. XIMENA VERGARA CRUZ**

**DR. FELIPE INZUNZA**

**DR. ELIAS FERNANDEZ OSORIO**

**DR.**

**CABALLERO**

**DR. ASTUDILLO**

**CHIGUAYANTE, DICIEMBRE 2019.-**

c.c.

Sr. Carlos Mariángel H. Director DAS Chiguayante

Sr. Manuel Alvarez Silva. Concejal

Sr. Aldo Aravena Silva. Concejal

Sr. Carlos Benedetti Reiman. Concejal

Sra. Jessica Flores Reyes. Concejala

Sr. Luis Ríos Melillán. Concejal

Sr. Ulises Sepúlveda Rubillar. Concejal

A mí me llama poderosamente la atención y aquí me quiero detener señor Presidente, y que lástima que se haya ido el Alcalde, a lo mejor no le gusta el tema, respecto y fíjese que revisando las asignaciones de responsabilidad, cómo se han subido estas asignaciones, ¡curioso, cuándo tenemos déficit! Entonces no hay concordancia con el discurso, tenemos dinero por un lado para subir asignaciones de responsabilidad, pero no tenemos por el otro para que se mantengan profesionales que llevan años y que han prestado un buen servicio y se les castigue de esta manera. Y no solo se les castigue, se les denigre y se les falte el respeto como lo han hecho.

Gracias señor Presidente.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Alguna otra intervención? No habiendo intervenciones, se levanta la Sesión, siendo las 13:51 horas.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

